



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°129/2020  
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 16 de Junio de 2020 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Casa de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera y Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Joel Jara Morales, Director de DIDECO y Secretario Municipal(S).

**Sr. Pdte.** comunica que don Joel Jara Morales, Director de DIDECO, reemplaza a Ministra de Fe y Secretaria Municipal titular, quien se encuentra con licencia médica.

**TABLA:**

1. Aprobación Acta Ordinaria N°123, Acta Extraordinaria N°27, Acta Extraordinaria N°28 y Acta Ordinaria N°124
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuentas de Comisiones
5. *Presentación Modificación Presupuestaria N°2, del Departamento de Salud, para su aprobación.*
6. Acuerdo para suscribir Contrato con empresa ALTRAMUZ LIMITADA, por CONCESIÓN DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE CALLES, DE LA COMUNA DE CABRERO; de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-7-LR20 y que excede el periodo de la actual administración.
7. Presentación de Meta Institucional y colectivas año 2020, modificadas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, para su aprobación.
8. Renovación de Patentes de Alcoholes Segundo Semestre 2020, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 65 letra O) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas, para su aprobación.
9. Acuerdo para realizar traspaso de terreno en Comodato al Comité APR Los Canelos, Comité APR Puentes Negros y Comité APR La Quinta Poniente.
10. Análisis sobre los efectos del COVID-19 y las medidas adoptadas a nivel comunal.
11. Puntos Varios

**1. Aprobación Acta Ordinaria N°123, Acta Extraordinaria N°27, Acta Extraordinaria N°28 y Acta Ordinaria N°124.**

**Acta Ordinaria N°123. Conc. González** señala que en relación al Acta Ordinaria N°123 solicita una documentación que Sr. Pdte. se comprometió entregar y no llegó. **Sr. Pdte.** consulta en qué página. **Conc. González** responde que en la primera página en donde responde que en ese sumario no es responsable, siendo que el Administrador Municipal dice que el sumario se está realizando, ruega a Sr. Pdte. en lo que se comprometió hacer llegar al Concejo Municipal, que lo haga llegar porque la situación es bastante delicada a su parecer, eso es relación al acta. **Sr. Pdte.** consulta qué sumario es, a que hace mención concejal. **Conc. González** responde que a un documento que firma y valida la contratación del servicio de dos meses por parte del Administrador Municipal. **Sr. Pdte.** consulta dos meses que se contrató al Administrador?. **Conc. González** responde que no, se contratan los servicios de la empresa Rodrigo Vidal, parece. **Sr. Pdte.** consulta de personal de apoyo para la DOM?. **Conc. González** responde que le parece mucho que sí. **Sr. Pdte.** manifiesta que concejal lo está pidiendo, por eso él no entiende. **Conc. González** señala que no recuerda en el acta anterior está el nombre de la empresa, pero Sr. Pdte. se comprometió traer el Decreto Alcaldicio ese día y tomó nota de eso y el Administrador estaba presente y no respondió nada, entonces por eso necesita el documento. **Sr. Pdte.** indica que no hay problema en entregar el documento, no está diciendo que no lo van a entregar, lo que le está preguntando es a qué documento, a qué sumario se refiere, porque él lo está solicitando, el acta la verdad que concejal la leyó completamente y tiene claridad de lo que pide, por eso le pregunta. **Conc. González** señala que Sr. Pdte. tomó nota y de todo lo que ha dicho que va a entregar al Concejo, nunca llega nada, entonces lo que le está diciendo que conversara con el Administrador Municipal que es funcionario y que le pida explicaciones de eso y a la vez que llegue la documentación, si revisa Sr. Pdte. el acta más adelante va a ver que dice que se va hacer llegar al Concejo Municipal en la próxima sesión de concejo. **Sr. Pdte.** indica que ahí dice, hace lectura textual **"... Sr. Pdte. responde que en este sumario no hay responsables y hay que buscar e investigar que ocurrió..."** o sea hay que investigar, puede que el acta aquí haya quedado mal redactada, pero le está diciendo que hay que investigar para saber que ocurrió por el servicio que se siguió prestando. **Conc. González** señala que no puede aseverar que no hay responsables porque hay un sumario en curso. **Sr. Pdte.** indica que hay que buscar e investigar, dice ahí, hay que investigar, no le está diciendo que van a dejar sin efecto lo que ocurrió, hay que investigar, puede que el acta a lo mejor haya quedado mal redactada, pero efectivamente dice que hay que investigar y después el Administrador dice, lo está leyendo, porque la verdad que no la leyó, hace lectura textual **"... señala que efectivamente el servicio se prestó, hubieron algunas eventuales licencias administrativas que se están investigando por ese motivo es el sumario en contra de quien se determine la responsabilidad..."** por lo tanto se está hablando que hay un sumario que se está investigando, no se está diciendo que no se ha hecho nada. **Conc. González** indica que sí, pero si ven para atrás cuáles son los sumarios que esta administración ha terminado o han encontrado responsables, ninguno. **Sr. Pdte.** indica que ese es otro tema, lo

invita a que sea proactivo y que apoye a que la comuna avance, con estos temas concejal mezcla muchas cosas, le pide que por favor lo deje hablar porque están comenzando el Concejo y le pide que por favor trate de avanzar con ideas, con propuestas, con el trabajo que la Ley le faculta que es la fiscalización, pero empieza a mezclar peras con manzanas y al final no llegan a nada, le está haciendo un par de preguntas, primero no sabe qué empresa es, o sea pregunta por preguntar, no tiene claridad de lo que está preguntando, le quiere responder, por eso le pregunta no es que le haga preguntas por estar interrogándolo, quiere estar claro de qué le está preguntando, porque la verdad que tiene mil cosas y no alcanza a leer esto, pero concejal sí tiene tiempo para leer, por lo tanto si concejal leyó, sabe, comprende porque lo solicitó, lo mínimo que le pide que le responda lo que le está preguntando para ayudarlo, porque eso es lo que quiere, ayudar en la información que le está solicitando, entonces de acuerdo a lo que concejal le dice tiene que leer y cuando lee se da cuenta que efectivamente hay una investigación, que hay un sumario para buscar responsables, entonces concejal le dice esta administración tiene muchos sumarios y ya está mezclando otras cosas, le dice a concejal que vayan al grano que traten de terminar lo que le está preguntando. **Conc. González** manifiesta que va a ir al grano, Sr. Pdte. asevera claramente, responde que en este sumario no hay responsables, en el Concejo anterior le pidió el Decreto Alcaldicio sobre esta materia, es responsabilidad de Sr. Pdte., se comprometió y que no venga a decir acá que no entiende, siempre dice que no entiende nada, Sr. Pdte. es el que no lee y es su obligación leer esta acta, asumir y entregar la información que se le solicita, nunca hace llegar la información, ese es el punto, le dice a Sr. Pdte. que haga su pega, él su pega de fiscalizar la está haciendo y si quiere avanzar que avancen, pero dentro de un ámbito de transparencia, eso es relación al acta, así es que le dice que lea el acta y que entregue lo que se comprometió a entregar. **Sr. Pdte.** consulta a señores concejales si hay alguna objeción al acta, si aprueban el acta o si hay alguna otra objeción, ofrece la palabra a señores concejales. El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N°123 con la observación de parte de concejal González.

**Acta Extraordinaria N°27.** El H. Concejo Municipal aprueba sin observaciones al Acta Extraordinaria N°27.

**Acta Extraordinaria N°28.** El H. Concejo Municipal aprueba sin observaciones al Acta Extraordinaria N°28.

**Acta Ordinaria N°124.** El H. Concejo Municipal aprueba sin observaciones al Acta Ordinaria N°124.

## 2. Correspondencia

### Recibida:

- ✓ **Ordinario N°210 de 12.06.2020 de Directora DAF(S).** Envía Oficio N°28/20, de la Encargada de Recursos Humanos, que aclara fecha de término de Contrato de la Srta. Paulina Vergara.
- ✓ **Ordinario N°179 de 10.06.2020 de Directora SECPLAN.** Informa aprobación de Contratación Directa de "Diseño Eléctrico Torres de Iluminación Estadio Monte Águila y Desmonte y Traslado de Torres de Iluminación Estadio Cabrero, comuna de Cabrero".

### Comentarios correspondencia:

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** señala que en relación al Ordinario N°210 debe informar que esto viene incompleto, debió haberse adjuntado acá que la funcionaria tiene una demanda en contra de la Municipalidad, porque denuncia que no se le han cancelado la totalidad de los honorarios y otras menciones más que hace.

## 3. Informe Señor Alcalde.

**SITUACIÓN COVID-19.** En la reunión pasada, les informó que tenían a esa fecha 35 casos de Covid-19, con ocho casos activos, lamentablemente la situación se ha agravado, hasta ahora tienen ya 50 casos positivos, de los cuales hay 21 casos activos, asimismo uno de estos casos es un vecino que lamentablemente se encuentra hospitalizado con un delicado pronóstico, de acuerdo a nuevas pautas del Ministerio de Salud, la Atención Primaria, nuestra red de la Dirección de Salud Municipal, está siguiendo los casos y prestando la ayuda necesaria para las cuarentenas, lo mismo está haciendo la red de atención social del Municipio debido a este aumento notorio de los casos, los directivos de Salud están analizando la forma de enfrentar este cuadro, adecuando las estrategias de atención al resto de la población, principalmente en lo referido a los controles de pacientes crónicos.

**CAJAS DE ALIMENTOS.** Tal como les informó en la reunión anterior, llegaron a nuestra comuna 563 cajas, del programa "Alimentos para Chile", que impulsa el Gobierno, este primer envío vino desde la Gobernación Provincial, acompañado de los listados de las personas beneficiadas, correspondió a adultos mayores de 80 años del 40% más vulnerable, en la recepción y la distribución, participaron efectivos de Carabineros, militares del Destacamento de Montaña N°17 de Los Ángeles y funcionarios municipales, también recibieron apoyo de la Red Comunitaria de Prevención, no han recibido información acerca de la posibilidad de un segundo envío de cajas de alimentos, por nuestra parte, como Municipalidad, mantenemos la atención de casos sociales críticos, que son atendidos por trabajadoras sociales de DIDECO, para revisar cada situación y definir el tipo de ayuda, se ha solicitado al Gobierno la incorporación de más canastas familiares que permitan ayudar a una población importante que hoy día requiere la ayuda tanto del Gobierno como del municipio y sin duda también de entidades sociales, voluntariados que hoy día también están haciendo una labor tremendamente importante para ayudar a la comunidad que no lo está pasando bien producto de esta emergencia sanitaria.

**TEMPORADA INVERNAL.** La próxima semana se inicia la temporada invernal, están concluyendo con los trabajos de la Operación Invierno, de limpieza de sifones y canales urbanos y rurales, también han proseguido con la mantención de caminos rurales, con la motoniveladora, cuando el tiempo está sin lluvia obviamente, lamentablemente las lluvias deterioran los caminos y hay que esperar que mejoren las condiciones atmosféricas para volver a intervenir, en caso contrario, se deterioran mucho más estos caminos y la gente que vive en el sector rural comprende aquello, la semana pasada enfrentamos el primer temporal afortunadamente no hubo inundaciones de hogares y pudieron salvar las situaciones que se presentaron, mediante el trabajo coordinado por la Unidad de Emergencia, está activada para esta semana, ya que se anuncia la llegada de un nuevo frente complicado.

**PERMISOS DE CIRCULACIÓN.** El 30 de junio vencerá el plazo de vencimiento del pago de permisos de circulación de vehículos esa fecha era el 31 de marzo, pero fue postergado por tres meses a la fecha están pagados más del 50% de los



Uso o Consumo, consulta con este presupuesto que están aprobando, cuánto ha sido lo que aumentado a lo del año anterior a la misma fecha, en cuánto se ha visto incrementado. **Enc. Finanzas DAS** consulta el gasto o el ingreso. **Conc. Sepúlveda** responde que el gasto en consumo, consulta que cuánto porcentaje más cree que pueden haber avanzado más que el año anterior o años anteriores, para tener una idea. **Enc. Finanzas DAS** responde que este año por toda la emergencia que han tenido que sostener durante el periodo, el gasto aumentado considerablemente. **Conc. Sepúlveda** consulta qué en porcentaje, cuánto ha sido más menos, qué rango tienen presupuestado hasta ahora y presupuestado en dos meses más que puedan llegar a subir, con esto que están aprobando hasta cuándo tienen asegurado. **Enc. Finanzas DAS** responde que tendría que realizar un análisis con porcentajes porque tiene las cifras, pero no el porcentaje sobre el presupuesto, en este minuto tienen ejecutado cerca del 50% del presupuesto que tenían para materiales de uso y consumo lo que a la fecha debería haber sido menos. **Conc. Sepúlveda** señala que ya tienen el 50%. **Enc. Finanzas DAS** indica que cerca del 50% en lo que es materiales de uso y consumo. **Sr. Pdte.** indica que se le puede enviar un resumen con porcentajes, para saber cuánto han gastado a la fecha, versus el año 2019. **Conc. Sepúlveda** señala que sería bueno, porque así igual se van haciendo una idea de cuánto ha ido aumentando y la proyección más menos de cuánto pueden gastar, porque igual es una preocupación de su parte y cree que en la comunidad igual hay una preocupación que puedan dar abasto a esta emergencia que están pasando, de repente ver la posibilidad de no desviar dinero a lo mejor en mobiliario, a lo mejor así como lo está haciendo la gran cantidad de gente de Chile, de la comuna, que a lo mejor en vez de estar comprando un mueble, prefiere que ese mueble viejo quede ahí ya que va dar el uso y va a servir, en vez que se queden sin medicamentos, le gustaría enfocar más los recursos en comprar los insumos, que no falten los materiales para los funcionarios, a los vecinos lo que es remedios, dejaría lo que es mobiliario y que se dieran vuelta este año con esos mobiliarios que están viejitos, pero van a servir y no llegar a fin de año y que les falte plata para comprar los remedios, los insumos, el combustible, enfocaría más hacia ese ítem los recursos. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Sepúlveda, manifiesta que por supuesto están en la misma sintonía, hoy día más que nunca deben ser muy prudentes con el gasto y llevar el dinero a lo que es la prioridad hoy día, que es la emergencia sanitaria, pero de todas maneras le dice a la Encargada Finanzas DAS que ya tienen el compromiso de poder tener un resumen de lo que ha sido el presupuesto a la fecha comparado al año anterior, para que se hagan una idea de cómo va el presupuesto al interior del Departamento de Salud y esa copia por supuesto se le va hacer llegar a todos, consulta a Encargada Finanzas DAS cuánto plazo más menos se van a dar. **Enc. Finanzas DAS** responde que una semana. **Sr. Pdte.** consulta si está bien con una semana o más. **Enc. Finanzas DAS** responde que una semana está bien. **Sr. Pdte.** indica que en una semana más entonces, va a llegar este documento. **Conc. Figueroa** señala que cree que estos convenios fueron planificados el año anterior y ahora llegaron los recursos y ya están como asignados para lo que vienen y en relación a la pandemia este convenio no tiene ninguna relación, consulta si es así. **Enc. Finanzas DAS** responde que exactamente. **Conc. Figueroa** señala que lo que consulta concejal Sepúlveda efectivamente es importante, pero cree que deberían llegar, no sabe si ya están solicitando más recursos para atacar esta pandemia, porque estos recursos no son para la pandemia. **Enc. Finanzas DAS** indica que efectivamente no. **Conc. Figueroa** señala que le gustaría que eso quedara claro que estos recursos ya vienen cuadrados, ya vienen asignados, la pregunta sería saber si se está requiriendo más dinero o ha llegado ahora último más dinero, para enfrentar la pandemia. **Enc. Finanzas DAS** responde que el único convenio que ha llegado es el que salió publicado a través del Gobierno Central, estipulaba un 50% dentro de ese convenio para sostener recursos humanos y el 50% para la adquisición de insumos nada más, la información es pública, así es que concejales la pueden revisar. **Sr. Pdte.** indica que tuvieron que haber sido unos \$65.000.000.- que llegaron, pero eso llegó hacen dos meses atrás, eso es lo único que ha llegado, no ha llegado nada más, esperan que con la nueva publicación que hizo el Presidente puedan bajar más recursos, porque efectivamente habla que va a llegar inyección a los departamentos de salud y también a los municipios, por lo tanto, esperan también tener otro ingreso extra al que tenían considerado, si bien es cierto este convenio viene del año pasado, pero es un convenio que se ha ejecutado con mayor rapidez producto de la emergencia sanitaria y esa es la pregunta del concejal, de saber cómo es la relación de este convenio, versus a el convenio del año pasado, además lo que le han solicitado a la autoridad de Salud, es que puedan existir modificaciones de estos convenios, como dice concejal hay gastos que en esta emergencia sanitaria no se justifican, por lo tanto, están también a la espera de respuesta con respecto a las solicitudes que han hecho de modificar el convenio. **Conc. Figueroa** manifiesta que ese es el punto, muy bien, porque efectivamente los insumos son muy necesarios hoy día y si van a destinar un resto no más, a lo mejor van a quedar cortos, porque si no llegan en un mes más recursos frescos pueden verse alterados con el presupuesto que hicieron el año pasado, esto viene del año pasado, ahora están ejecutando el presupuesto y por cierto los recursos siempre van a ser bienvenidos, también tiene otra consulta, si hay personas que ya están pensando en el retiro, están asignados esos recursos ya?. **Enc. Finanzas DAS** responde que las personas que postularon durante el periodo anterior los recursos fueron asignados para este periodo y las personas que postulen en este periodo los recursos van a llegar el próximo año. **Conc. Figueroa** consulta si esto que está en la modificación ya estaría como determinado para algunos funcionarios. **Enc. Finanzas DAS** responde que sí. **Conc. Figueroa** consulta cuántos serían. **Enc. Finanzas DAS** responde que hasta al momento uno. **Sr. Pdte.** señala que no habiendo más consultas pasaran a la aprobación. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrué** señala que como haciendo un estudio semestral para ver en qué forma se han ocupado estos valores, les va a dar una idea de cómo van a terminar el año, aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** señala que esperando la información solicitada, aprueba. **Conc. Figueroa** señala que por cierto la aprueba. **Conc. San Martín** señala que efectivamente con todo lo expuesto que están los funcionarios, en lo personal piensa que el Gobierno debería incluso aumentarles, darles un bono por todo el riesgo que están teniendo y liderando en estos días por la salud de todos, aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación N°2 al Presupuesto de Salud por la suma de \$363.774.000.- por ajustes en Ingresos y Gastos de Convenios del Departamento de Salud año 2020, tal como fue presentada a través de Oficio N°90 de fecha 05.06.2020 y expuesta en Sesión por la Encargada Finanzas DAS.** (Acuerdo N°673 del 16.06.2020).

**6. Acuerdo para suscribir Contrato con empresa ALTRAMUZ LIMITADA, por CONCESIÓN DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE CALLES, DE LA COMUNA DE CABRERO; de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-7-LR20 y que excede el periodo de la actual administración.**

Sr. Pdte. da la bienvenida a Directora de SECPLAN, Srta. Erika Pinto Alarcón y a continuación le cede la palabra. Directora SECPLAN indica que considerando la necesidad de contar con un servicio de transporte y disposición final de residuos domiciliarios y barrido de calles para la comuna de Cabrero, se procedió a realizar la contratación de la concesión, a través del Portal de Compras Públicas ID 4080-7-LR20, denominado "**Concesión de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Domiciliarios y Barrido de calles, de la comuna de Cabrero**", mediante el Ordinario Interno N°178 de fecha 10 de junio de 2020 y como resultado del proceso evaluado por la comisión evaluadora designada por Decreto 687, se solicita al H. Concejo Municipal tomar dos acuerdos, primero para suscribir el contrato con la empresa que salió mejor evaluada, la empresa Altramuz Limitada, Rut: 78.389.930-2, por un monto total de \$3.345.093.264.- impuesto incluido y autorizar contrato por un plazo de 48 meses, ya que el plazo del contrato excede el periodo Alcaldicio, el plazo de ejecución será de 48 meses y regirá a contar de la fecha del acta de inicio del servicio en la que el I.T.S hará entrega del servicio al concesionario adjudicado, fechas estimadas 01 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2024, la supervisión de la correcta ejecución del servicio en calidad de unidad técnica será la Dirección de Obras Municipales y el Inspector Técnico del servicio I.T.S la Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, quien supervisará el correcto desarrollo del contrato, la contratación cuenta con la disponibilidad presupuestaria respaldada mediante el Certificado N°445 de fecha 28 de mayo de 2020, emitido por el Director de Administración y Finanzas, todos los antecedentes del proceso se encuentran debidamente publicados en el Portal de Compras Públicas, con respecto al proceso informa que se presentaron 7 empresas de la cual el resultado de la evaluación de acuerdo a los criterios establecidos en el proceso salió la empresa propuesta, la cual se le propone al Sr. Alcalde para su adjudicación. Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. Conc. González manifiesta que falta el cuadro comparativo en la carpeta para ver cuáles son los criterios que se evaluaron de cada empresa y lo otro dice que se le está adjudicando a la empresa Altramuz sin observaciones, pero le gustaría saber por qué ganó esa empresa, qué tipo de camiones son los que va a presentar, si va a renovar camiones, de qué años son los camiones, falta más información, ayer estuvo viendo y hay una empresa que ofrecía camiones nuevos y lo otro que le preocupa también es que este contrato debió haber sido visado por la Contraloría, el periodo que están aprobando va a dejar amarrado un contrato por más de tres años a la futura administración, entonces hoy día están endeudando a la futura administración sin saber si es que esa administración va hacer un trabajo en lo que es reciclaje, bajando la cantidad de basura, no saben nada, eso es lo que le preocupa, porque hoy día tiene un certificado que está obsoleto del Director de Administración y Finanzas que dice que tienen una asignación de recursos de \$621.000.000.-, pero qué pasa con el resto de los recursos, cuántos son los recursos que van a recibir este año para presupuestar el próximo año, entonces cree que es poco prudente amarrar un contrato en base a nada, eso le preocupa. Directora SECPLAN señala que irá respondiendo una a una las preguntas, si se salta alguna que concejal le indique, agrega que con respecto a la tabla de evaluación esta iba incorporada en el informe de evaluación que son los documentos que se le adjuntan en la página 11, agrega que lo segundo es con respecto a las observaciones, si bien es cierto la comisión resuelve que la oferta no tiene observaciones, ya que da cumplimiento a lo solicitado en las bases, consulta a concejal si lo encontró. Conc. González responde que la tabla comparativa no la encuentra, solamente encuentra la tabla de evaluación donde evalúa algunos criterios, pero no encuentra la otra más detallada donde podría dilucidar porque cada empresa se lo adjudicó. Directora SECPLAN indica que como siempre han hecho las tablas de evaluación en los procesos de licitación, se deben guiar por los criterios de evaluación que están establecidos dentro de las bases y los criterios de evaluación son los que aparecen en la tabla y las empresas que se evalúan son las empresas que la comisión determina que están aceptadas, esas son las empresas que se evalúan. Conc. González señala que de repente hay empresas que aparecen que fueron rechazadas porque no tienen las patentes al día, pero hoy día están en pandemia donde se han extendido los plazos de algunas patentes. Directora SECPLAN indica que ahí para tranquilidad de concejal, le pueden decir que se dio respuesta a cada uno de los procesos en cada una de las etapas, con respecto a lo de las observaciones, lo que ya le indicó, agrega que con respecto a los camiones en las bases de licitación establecían que debería la empresa disponer de 4 camiones recolectores, la empresa adjudicada va a disponer de 4 camiones recolectores, 1 camión plano este estará en la comuna 100% del tiempo que antiguamente no lo estaba, por lo tanto no permitía disponer en distintos lugares los contenedores y esto va ser informado desde el 01 de julio en adelante, también va a disponer 1 camioneta para el supervisor y 1 camión de reemplazo, agrega que otra cosa importante que se solicitó también para mejorar las condiciones de los choferes, fue mejorar el año de los camiones porque en la licitación anterior efectivamente no establecían el año a los camiones, ahora establecieron que tenían que ser superior al 2015 y la empresa ofrece camiones del año 2016 con aire acondicionado, eso es con respecto a los camiones. Conc. González señala que este contrato debió haberlo visado la Contraloría según el convenio que firmaron. Directora SECPLAN indica que el convenio no está vigente, ese convenio se firmó efectivamente, pero no se renovó, agrega que con respecto a la disponibilidad presupuestaria, de acuerdo a lo que indica el Director de Administración y Finanzas, existe la disponibilidad presupuestaria, toda vez que el contrato mensualmente tiene el valor de \$69.689.000.-, no sabe si le puede clarificar a concejal, pero los presupuestos son anuales, por lo tanto, la disponibilidad presupuestaria que va a entregar el Director de Administración y Finanzas es del año 2020, todos los años tienen que dejar presupuestado sobre todo en los servicios básicos y obviamente tienen que estar estos servicios y se solicita los dos acuerdos del Concejo, porque así lo establece la normativa, cuando superan el periodo Alcaldicio tienen que autorizar los señores concejales, independiente de que estén fuera del periodo la aprobación para suscribir el contrato. Conc. González señala que tiene claro lo que es el presupuesto, tiene clara esa materia y tiene claro lo que es la aprobación del contrato y lo otro el plazo que excede el mandato de esta administración, en reiteradas oportunidades a lo menos dos concejales han insistido en que las licitaciones se hagan por un plazo que no exceda tan escandalosamente el mandato de esta administración, a lo que se ha hecho caso omiso y eso le preocupa y más aún cuando están viviendo, lo que están viviendo, porque hoy día él en lo personal no tiene certeza de cuál es la situación financiera de este municipio, recién el informe del Alcalde dice que se ha llegado al 50% de lo recaudado en patentes, no olvidar que se

aprobó una planta municipal que aumenta el gasto en personal en \$417.000.000.- anual, gasto que según el presupuesto era que salía de multas e infracciones de tránsito, permisos de edificación y patentes que no estaban impagas y hoy día ven que eso en la realidad no se va a llevar a cabo, entonces van a tener que ver trastocado el presupuesto, así es que hay un cúmulo de cosas que le preocupan. **Directora SECPLAN** indica que por lo menos en esta cuenta para tranquilidad de concejal lo que le pueden respaldar, es que los recursos están resguardados para lo que es este servicio y con respecto a los periodos a los años de la licitación anterior, bajaron la cantidad de años, pero por la envergadura del contrato tampoco es conveniente hacer una licitación por tan poco tiempo, porque los costos de evaluación y lo que implica el proceso habría desmotivado a más empresas de poder participar. **Conc. González** señala que participaron siete empresas. **Conc. San Martín** señala que le preocupa con respecto en qué va a quedar la situación de las remuneraciones actuales de los trabajadores. **Directora SECPLAN** indica que establecían en las bases para los choferes un sueldo líquido mínimo mensual de \$550.000.- y de los recolectores, peonetas y barredores \$400.000.- la empresa que se está adjudicando oferta para los choferes \$625.625.- sueldo líquido mensual y para los recolectores, peonetas y barredores \$454.500.-, por lo tanto, se mejora sustancialmente. **Conc. San Martín** consulta cuánto gana actualmente un peoneta. **Directora SECPLAN** responde que \$324.611.- **Conc. San Martín** señala que se le subió más de \$125.000.-, ahí quiere ser bien enfático aparte de lo que concejal González manifestaba con respecto a la calidad de los camiones que la verdad estaban bastantes deteriorados, perdiendo líquidos percolados, en invierno mucho frío, en verano mucho calor y ahora vienen con aire acondicionado, para él eso es sumamente importante, esta empresa durante todo este tiempo que ha trabajado con el municipio, si bien es cierto, cuando recién comenzaron los trabajos hubo varios desajustes, pero ya tiene el training de la comuna, la experiencia de haber trabajado con el municipio a un buen ritmo, la verdad encuentra que es muy importante poder mejorar las condiciones laborales para los trabajadores en este trabajo que lamentablemente no es muy limpio, entonces es importante poder darles mejores garantías y en realidad eso le alegra, le alegra que el equipo priorice todos los años, cada vez que se licita, el sueldo y la estabilidad de los trabajadores, las condiciones de trabajo, eso cree que habla muy bien del compromiso que tienen con la gente que les presta servicio. **Sr. Pdte. da las gracias a concejal San Martín, manifiesta que es un buen punto, además, porque si se fijan el mayor porcentaje en la tabla de evaluación, es el sueldo líquido mensual. Conc. Riquelme** señala que agregando a lo que estaba diciendo concejal, sobre todo en estos momentos en que están en una pandemia donde son muy importantes los residuos y las cosas que se van eliminando y que se esté considerando bien a los trabajadores con esta mejora es bueno, a lo mejor es hasta insuficiente para lo que están haciendo porque el riesgo es tremendo y la verdad que hay personas que trabajan solamente en estos residuos domiciliarios, es un tremendo trabajo en donde la gente todavía no tiene conciencia, la gente igual desecha las cosas sabiendo el peligro que hay no solamente en la Municipalidad, si no que en todas las partes donde se hacen estas eliminaciones de los elementos que se van botando son todos contaminantes, más que nunca hoy día, sin saber que efectivamente es un medio de contagio tan clarito, es aquí donde se considera que pese a estos arreglos aún no es suficiente para el riesgo que corren los trabajadores y qué bueno que esta empresa considere un mayor estímulo para los trabajadores, le parece muy bien, son personas que a veces han sufrido como un desprecio de la misma comunidad porque trabajan en la basura, pero si no fuera por ellos habría quizás un aumento en los contagios y tantas cosas más, además también hay que tomar en cuenta que hay que educarlos y enseñarles bien las medidas de cuidado porque llevan la posibilidad de contagio a sus casas, le parece muy bien que esta empresa hubiese considerado ese arreglo económico. **Conc. Sepúlveda** consulta por el tema del convenio que habían tomado con Contraloría, si le pueden explicar un poquito más de ese tema. **Directora SECPLAN** responde que existía un convenio que fue impulsado por Contraloría a nivel nacional y por decisión del Sr. Alcalde se suscribió ese convenio, pero la Contraloría no estaba dando respuesta en los tiempos oportunos a los municipios, por lo tanto la mayoría de los municipios no renovó el convenio, porque ese convenio era anual, entonces no se renovó después, no se continuó con el convenio, lo que no significa que se pueda renovar el convenio. **Conc. Figueroa** señala que del momento que le llegó esta carpeta le ha traído preocupaciones, tensiones, podría agregar también que ansiedad, porque es un tremendo contrato y en su trayectoria de concejal por primera vez, ve que sea por cuatro años, pero quiere partir diciendo que confía en los profesionales especialmente en la Directora SECPLAN que está explicando y defendiendo este contrato, es un trabajo serio, responsable de eso no tiene nada que decir, pero la ansiedad que tiene es por los 3 mil millones de pesos, 70 millones mensuales por 4 años, están viviendo tiempos difíciles, se le han pasado miles de cosas por la cabeza, pensando por cierto en su condición de concejal y fiscalizador porque un convenio requiere el respaldo, requiere tener la certeza que van a poder responder, además lo otro que le preocupa, es que excede su periodo de concejal, le habría gustado que hubiera estado algún Asesor Jurídico acá sin desmerecer, que le pueda ayudar en ese sentido que certifique que él como concejal puede aprobar este tremendo contrato excediendo su mandato, no sabe si pueden inmediatamente responderle eso, para su tranquilidad y por cierto resguardándose, porque ni tal Dios lo quiera por cualquier eventualidad que suceda a futuro. **Sr. Pdte.** indica que está Director Control no sabe si está en condiciones a lo mejor de poder responder porque viene a otra materia, pero lo que sí le quiere decir a concejal primero que todo, que estos contratos en Chile son los más caros que experimenta una comuna, no hay otro, esto es en todo Chile, es el contrato más caro que tiene una comuna, por lo tanto un proceso de esta envergadura, como concejal lo dice, es un proceso que requiere varios meses, esto no se trabajó en uno o dos meses, hay que recordar que en el convenio que tuvieron con la Contraloría estás bases de licitación se fueron a la propia Contraloría y ahí estuvieron muchos meses esperando que volviera la respuesta, finalmente no recuerda si volvió la respuesta. **Directora SECPLAN** manifiesta que no. **Sr. Pdte.** indica que no llegó nunca la respuesta y ahí optaron por cerrar el convenio porque no podían seguir esperando, porque esto había que licitarlo, hoy día están sin el suministro de la basura, están con una prórroga, por lo tanto lo que ocurre es que son contratos de mucho dinero efectivamente, pero son contratos que se ajustan a la realidad, eso es lo que vale, no es que aquí se esté exagerando, que estén diciendo 3 mil, 4 mil millones de pesos, el valor que hoy día se establece, es el valor que vale este contrato, porque además hubieron 7 empresas, hubo una evaluación de toda la comisión de ver empresa por empresa y al final esta empresa es la que obtuvo más puntaje de acuerdo a todo el estudio que la comisión hizo respecto a la tabla de evaluación, por lo tanto aquí hay un trabajo serio y responsable, valora los dichos del concejal en el sentido que confía en el trabajo que hacen los profesionales, pero todos

los contratos son a largo plazo, todos estos contratos, es difícil hacer un contrato a uno, a dos años por la envergadura que tiene, por la cantidad de recursos y por la dimensión que tiene este contrato en todo el territorio, por lo tanto hacer un contrato de un año, de dos años es muy complejo por todo el proceso y lo que implica quedar sin un contrato de recolección de basura, por eso es que se hace a 4 años, le recuerda a concejal que el contrato anterior el que acaba de terminar fue a 4 años también y lo tuvieron que haber aprobado ellos, no lo recuerda, a lo mejor lo aprobaron en el Concejo anterior, no lo recuerda, pero fue a 4 años. **Directora SECPLAN** manifiesta que fue a 58 meses. **Sr. Pdte.** indica que a 58 meses, quiere hacer memoria porque de pronto no se acuerdan de lo que ellos mismos a veces aprueban, no recuerda, pero tiene que haber estado concejal Figueroa porque viene del periodo anterior, a lo mejor fue aprobado en el periodo anterior y pasó para este periodo o lo aprobaron ellos, la verdad que tiene mil cosas que no se acuerda en este minuto, pero el contrato anterior estaba por 4 años, incluso más por 58 meses, entonces esto no es una cosa nueva, no es un experimento, esto es algo que toda la vida se ha venido realizando por la envergadura del contrato, este no es el primer contrato que estarían aprobando con respecto al periodo que les corresponde de acuerdo a la Ley, han aprobado otros contratos que sobrepasan el periodo que la Ley les otorga y si pasan este acuerdo es porque hay una condición legal que les permite pasar este acuerdo, no estarían presentando un acuerdo para el día de mañana bajar todo este tremendo proceso por haberse equivocado en algo que involucra a los concejales, esto es conversado con el equipo antes que pase a la tabla, no van hacer algo que les genere una complicación legal, y siempre lo ha dicho, cada vez que vienen al Concejo él lo plantea que exista presupuesto, que esté todo de acuerdo a lo que la Ley establece, pero si concejal va aprobar hoy día algo con respecto a su periodo es una facultad que la Ley les otorga y por eso está dentro de la tabla, si concejal tiene dudas y por supuesto es valorable aquello se entiende, porque nadie quiere estar en un problema por no haber tenido la orientación de un experto, lo entiende totalmente y estaría a lo mejor en la misma postura del concejal, no está cuestionando absolutamente nada, no sabe si Director Control les puede aclarar algo con respecto a eso, porque no venía a este punto o si no pueden hacer un alto y buscar una forma de dar tranquilidad, porque tampoco quiere generar una presión en los concejales. **Director Control** indica que efectivamente sí se puede, de hecho, el Concejo es un sistema colegiado que es donde se toman acuerdos y si el Concejo acuerda eso está dentro de la Ley, no hay ningún problema que el Concejo apruebe una extensión fuera del periodo, ya sea del Alcalde o de los concejales, no recuerda exactamente la parte de la Ley, pero sí lo tiene claro que es precedente. **Sr. Pdte.** indica que ahora lo que quiere dejar claro es que estas materias están respaldadas por el equipo, vuelve a insistir en que no van a traer un acuerdo que el día de mañana tengan que volver a tomarlo porque no estuvo apegado a la Ley, esto de aprobar fuera del periodo es una facultad que entrega la propia Ley al Concejo Municipal como cuerpo colegiado, como bien lo dice Director Control. **Conc. Figueroa** señala que la Ley Orgánica de Municipalidades, no recuerda el artículo, dice que cuando exceden de 500 U.T.M tiene que ser con acuerdo del Concejo y tener no sabe si son dos tercios de mayoría, no lo tiene bien claro también, pero le agradece a Director Control la aclaración y por cierto lo deja más tranquilo, comparte todo lo que dice Sr. Pdte. porque no es menor, lo que más le preocupaba y por eso dice lo inquieto que estaba porque históricamente los municipios en Chile han tenido problemas con la basura, han sido destituidos alcaldes. **Sr. Pdte.** pide disculpas a concejal por interrumpirlo, pero son procesos que han tenido vicios, este es un proceso transparente, un proceso de un equipo muy profesional que no va a tener absolutamente ningún reparo, porque venga quien venga, va a encontrar la legalidad de este contrato, los problemas que han existido con las basuras, es porque efectivamente en esos problemas han habido irregularidades, vuelve a repetir irregularidades y aquí no hay irregularidades, eso quiere dejarlo claro para no confundir los conceptos. **Conc. Figueroa** señala que por eso está diciendo que históricamente en otras Municipalidades de Chile, se ha producido esto de la basura que ha sido un temazo. **Sr. Pdte.** manifiesta que sí, pero por irregularidades. **Conc. Figueroa** señala que por cierto, por la cantidad de dinero que no es menor. **Sr. Pdte.** manifiesta que no por irregularidades, no por la cantidad de dinero, porque estos proyectos son los más caros que tienen las comunas y están hablando de 20 mil millones a lo mejor en algunas comunas o más, no lo sabe, pero los problemas que han existido son por irregularidades, no por los montos. **Conc. Figueroa** señala que puede ser que el contrato no se hizo bien o las bases no se hicieron bien, pero ese ya es otro tema, quiere también consultarle a Directora SECPLAN, efectivamente hubo una buena participación de oferentes, varios oferentes que incluso hay algunos que están aceptados con todos sus papeles, consulta si algunos de ellos apeló a esa decisión. **Directora SECPLAN** responde que como todo es público todo está en el Portal de Compras Públicas, hubo empresas que hicieron reclamos en el Portal de Compras Públicas y a cada uno de los reclamos se fue dando respuesta dentro de los tiempos establecidos en el proceso, de lo cual se subsanaron las observaciones y en este minuto no tienen ninguna observación al proceso. **Conc. Figueroa** señala que lo consulta, vuelve a insistir, alguna empresa se puede ver perjudicada y pueden tener alguna situación que traiga alguna complicación por el interés que había, por la envergadura de este contrato, pero si ya tuvieron sus tiempos, consulta, en este momento ya estaría zanjado eso. **Directora SECPLAN** responde que sí, correcto. **Conc. Figueroa** consulta si este contrato se va a reajustar de acuerdo al IPC en qué medida se va a reajustar. **Directora SECPLAN** responde que está establecido en las bases el reajuste de acuerdo a la variación del IPC, da lectura al punto 8.10 de las Bases Administrativas *"...El valor del contrato, será reajustado una vez al año de acuerdo a la variación que experimente el IPC entre los meses de cumplimiento del primer año y considerando 12 meses hacia atrás..."* **Conc. Figueroa** consulta si es el puro IPC no más. **Directora SECPLAN** responde que el reajuste del IPC fijada por el INE. **Conc. Figueroa** manifiesta que sí, pero como es tan bajo el IPC eso no le cuadraba porque es una empresa y además si subieron los sueldos. **Directora SECPLAN** indica que en caso que el IPC sea negativo, se mantendrá el precio vigente del contrato original o sus aumentos anuales posteriores, todo establecido en el punto 8.10 de las Bases Administrativas. **Conc. Figueroa** señala que en relación al certificado que emite el Director de Finanzas, habla de una cantidad de 600 y tantos millones nada más. **Directora SECPLAN** indica que es superior al valor que está proyectado, hay que considerar los valores del contrato actual, más los 7 meses que corresponderían al nuevo contrato con el resto del año. **Conc. Figueroa** señala que ahí se le aclara un poco más. **Directora SECPLAN** indica que para tranquilidad también, les dice a concejales que recuerden que cuando se presentó el presupuesto, la elaboración, lo primero que se resguardan son estos servicios. **Conc. Figueroa** manifiesta que si no se hiciera el aseo, el caos que se produciría, si deja un día el camión de hacer el recorrido y hay que ver cómo quedan las calles. **Conc. Sepúlveda** consulta

que en cuánto aumentan más en cantidad de calles, al contrato anterior cuántas calles más van a limpiar en este contrato. **Directora SECPLAN** responde que se suma la totalidad de los sectores rurales y en las zonas urbanas si no se equivoca está Villa La Alegría de Cabrero, La Frontera, hay un loteo también en Monte Águila, de Los Pinos, que tampoco se estaba cubriendo que se ha poblado bastante y también están contemplados, o sea el contrato debería resguardar todos los sectores, ahora, igual quedó un valor adicional establecido en el anexo 6, para los casos de aumento de las viviendas que puedan ir surgiendo en el proceso del desarrollo del contrato. **Conc. Sepúlveda** señala que sí, pero esa es la recolección de la basura completa, está preguntado por el barrido de las calles porque la totalidad de las calles no se barren en la comuna, consulta si aumentan en una cantidad de calles barridas con personal, más que la recolección de la basura. **Directora SECPLAN** responde que está en el detalle de las Bases Técnicas. **Conc. Sepúlveda** consulta, pero en cuánto aumentan en un 10%, en un 5%. **Directora SECPLAN** responde que tendría que revisarlo, pero cada vez se está llegando a mayor detalle en establecer el barrido de la solería, de lo que corresponde barrer se detalló bastante en este proceso. **Conc. Sepúlveda** señala que cree no barrerlas todo el tiempo, pero cree que se deberían considerar una vez al mes, hay calles que se ven súper mal en la comuna, a lo mejor se limpia lo que es el centro, lo que es todo lugar más visible, pero de repente cuando recorre algunas calles que no son tan importantes se ven mal traídas, cree que igual en este contrato debería haberse pensado en que de vez en cuando igual se vaya a esas calles para que se haga una limpieza, a lo mejor no todos los días como en las calles principales, pero tendrían que igual siempre pasarle una *manito de gato* como se dice al resto de calles porque hay calles que se ven súper mal aseadas en la comuna. **Sr. Pdte.** indica que esto mejora considerablemente. **Directora SECPLAN** indica que de lunes a sábado en los sectores urbanos como mínimo diario. **Sr. Pdte.** indica que debieran estar todas las calles. **Conc. Sepúlveda** señala que sabe que no les daría el presupuesto para poder hacer eso, lo tiene claro, pero de repente debería haber quedado considerado en este contrato que fueran esas calles, no está diciendo que todos los días como en las calles principales, porque en las calles principales es todos los días, pero en las calles que están como aledañas porque de repente pasa y el pasto llega a salir en la calle. **Sr. Pdte.** indica que el contrato lo que establece es que se tienen que limpiar todas las calles, no todos los días, pero en todas las calles en algún momento tiene que haber alguien limpiando la calle, como concejal dice un día aquí, otro día allá, están consideradas incluso las calles que no tienen pavimento está considerado el retiro de hojas, de ramas. **Conc. Sepúlveda** señala que no lo discute, pero cree que ahí, más que la labor de ellos, es la labor de la persona que está encargada de este contrato que se cumpla que en este caso sería la Srta. Fabiola Palma, cree que hay que enfatizar en que el fiscalizador tiene que salir a la calle, porque no sirve un fiscalizador que esté sentado en la oficina, él se va a preocupar de este contrato de salir a verificar si no va hacer un informe y lo va a entregar en Oficina de Partes cuando no se esté cumpliendo. **Conc. San Martín** señala que como para cerrar, defiende su postura con respecto a los 4 años y la defiende porque este contrato es multimillonario, o sea no salió *dos chauchas* no se pueden exponer a que en un año más vuelvan a subir las primas y los costos, ya que con esto están asegurando que durante 4 años van a tener a los trabajadores en buenas condiciones y por otro lado, van a resguardar por lo que pase, porque la crisis que viene se viene es grande, aseguran un costo hoy día, en donde mañana se les podría disparar con esto de la pandemia y finalmente cuando hablan de que votan un proyecto que excede el periodo, en innumerables ocasiones los Asesores Jurídicos han explicado que están facultados como cuerpo colegiado a exceder del periodo que les toca, porque acá están velando y vuelve a reiterar, por la tranquilidad durante 4 años de un servicio básico, un servicio que realmente si no existiera, colapsa la ciudad, más en estos momentos de pandemia, donde la seguridad y la limpieza es vital, así es que más que nada es para respaldar su argumento y respaldar la decisión en cuanto a los 4 años, por un tema de costo y también por el tema de votar excediendo el periodo. **Conc. Arrué** señala que en realidad aquí partió considerando a las personas que hacen esta licitación porque está con estudio, se está mirando más allá del mes, se está mirando a 4 años y no mantiene un precio en el sueldo, en los reajustes legales y eso va hacer lo que va aumentar la calidad del trabajo que hace esta empresa que es más que satisfactorio, solamente corregir algunas cositas que faltan, como inspeccionar el aseo de algunas calles, como lo dijo concejal Sepúlveda, y que sea a 48 meses no tiene ninguna implicancia en que ellos no estén, porque todos los concejales y alcaldes que asumen reciben una herencia del anterior, encuentra que es un trabajo serio, que se ha hecho bien y no tiene ninguna duda, ni miedo en aprobarlo. **Conc. Riquelme** señala que denantes se dedicó específicamente al asunto de la estabilidad de los trabajadores que son imprescindibles en este trabajo, pero por supuesto el hecho que exceda el periodo hay experiencias en donde han habido periodos largos y ha dado resultado, saben que es de gran envergadura a nivel nacional, ya que todas las municipalidades tienen que disponer de harto dinero para esta tremenda necesidad y con toda la exposición y la inquietudes que han habido le parece bien que sea esa empresa, pero también le da seguridad porque efectivamente conocen la empresa, también eso es importante y ha dado resultado, la verdad que es un trabajo oneroso, complicado, de riesgo, tienen a un conocido, es una empresa que conviene tenerla y amarrarla un poquito para tener la seguridad, porque el trabajo para hacer esta exposición es un trabajo muy acucioso de mucho tiempo, entonces no pueden estar todos los años haciendo uno y por supuesto que le preocupa que exceda tanto el periodo, pero da seguridad del trabajo, del estudio que se hizo. **Sr. Pdte.** indica que ya han escuchado el pronunciamiento de todos los concejales, agradece por cierto todas las preguntas y las respuestas que también han entregado los directores. **Conc. Figueroa** señala que cree que la sesión la está dirigiendo Sr. Pdte. no concejal San Martín, cuando dice... *con esto le ponemos termino...*, le sugiere a concejal San Martín que hable por él no más, a continuación, consulta si Sr. Pdte. está conforme con el trabajo que ha hecho esta empresa. **Sr. Pdte.** manifiesta buena pregunta, la verdad que la empresa en el comienzo empezó muy mal con muchas críticas y fue en la puesta en marcha, les dice que recuerden que tenían anteriormente otro servicio de la empresa SERVIMAR y el cambio a ALTRAMUZ generó muchas críticas y concejales lo recuerdan, se pasaron meses en puntos varios hablando sobre la recolección de residuos domiciliarios, pero en el pasar del tiempo la empresa fue ajustando su equipo, conociendo la comuna, ajustando los recorridos y hoy día no hay reclamos, los reclamos que existen y que existieron fueron de los líquidos percolados en algunas oportunidades, pero la empresa siempre fue abierta al diálogo nunca fue una empresa cerrada en decir... *yo no transo, yo no quiero...*, siempre escuchó y siempre buscó soluciones e incluso hasta multas tuvo la empresa, pero para la envergadura del contrato es una empresa que da hoy día un respaldo para seguir con ella. **Conc. Figueroa** señala que cree que en 4 años hay un aval de eso para que hagan sus inversiones y han

escuchado que se va a mejorar los años de los camiones, es importante que el empresario tenga un respaldo en ese sentido, pero ahora se va a ir al otro lado, al otro extremo, consulta y si esta empresa fracasara. **Sr. Pdte.** responde que si la empresa fracasa hay un contrato y como en todo contrato hay garantías y garantías millonarias, por lo tanto la empresa tiene que estar consciente si deja de entregar el servicio la boleta de garantía funciona de inmediato para poder contratar a otra empresa. **Conc. Figueroa** consulta que de cuánto están hablando en la boleta de garantía. **Directora SECPLAN** responde que del 10%. **Sr. Pdte.** indica que van a pasar al proceso de votación. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** señala que antes de aprobar cree que igual es una gran cantidad de recursos que van a destinar es el 10% del presupuesto, así es que se justifique el gasto no más, aprueba. **Conc. González** indica que por lo antes mencionado porque excede altamente el mandato de esta administración y porque no tienen claridad del estado financiero en lo que va a quedar el municipio, rechaza. **Conc. Figueroa** señala que la verdad de las cosas también pensaba que la Contraloría podría haberlos ayudado en ese sentido, pero ya saben que no existe el convenio con ellos y le trae más dudas todavía en decidir, pero por delante está la comunidad, la gente que le dio el voto para poder ser electo y estar representándolos acá y sabiendo que es una necesidad imperiosa lo va a aprobar, desea que a esta empresa le vaya bien que los trabajadores también estén contentos y ojalá que las máquinas que lleguen por cierto que hagan mejor el trabajo, le desea el mejor de los éxitos, aprueba. **Conc. San Martín** indica que antes de aprobar le aclara a concejal Figueroa que decía *...cerrando su intervención personal...* porque él no tiene por qué hablar por concejal Figueroa, así es que le pide por favor que sus susceptibilidades personales las deje para otro momento, agrega que por supuesto va a aprobar este contrato, confía plenamente en el equipo en el trabajo que ha desarrollado Directora SECPLAN durante todos estos años, ya que nunca han tenido ningún problema legal y así también confiado porque la experiencia también hay que demostrarla a la hora de hablar, o sea pueden aprobar un contrato por lo que se extiende el periodo, aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo mayoritario con 6 votos a favor de concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Luis Riquelme Alarcón y de Sr. Pdte., y 1 voto en contra de concejal Claudio González Rivera, suscribir contrato con Empresa ALTRAMUZ LIMITADA, por CONCESIÓN DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE CALLES, DE LA COMUNA DE CABRERO, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-7-LR20 y que excede el periodo de la actual administración, tal como fue presentado a través de Oficio N°178 de fecha 10.06.2020 y expuesta en Sesión de Concejo por la Directora SECPLAN.** (Acuerdo N°674 del 16.06.2020).

#### 7. Presentación de Meta Institucional y colectivas año 2020, modificadas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, para su aprobación.

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a Director Control, Edgard Valenzuela Saavedra. **Director Control** indica que le tocó a él hoy día venir a presentar el PMGM, da las excusas por la ausencia de Karen Avendaño Rozas, Presidenta(S) del Comité, quien por tema de salud está ausente; la Dirección de Control sin embargo siempre tiene que estar como apoyo en cualquier situación, pero no tanto en estas metas porque las más importantes son las realizadas de cada año, estas son la presentación solamente al concejo, en función de eso existen algunas metas que se sugirieron de parte del concejo, que a continuación se detallan:

#### METAS INSTITUCIONALES

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Mejorar la imagen corporativa del municipio, identificando al personal municipal en las diversas actividades y en terreno considerando además de protección ante situaciones climáticas.	Dotar a los funcionarios de planta, contrata, suplente y honorarios municipales vigentes al momento de realizar la nota de pedido, de una parka corporativa.	Nomina firmada por los funcionarios al momento de la entrega de la parka.	Junio a Diciembre	50%
2.	Prevenir el contagio de COVID 19 resguardando la higiene de los funcionarios, aparte del lavado de manos constantemente.	Colocar dispensadores para alcohol gel en todas las direcciones.	Nomina firmada por los directores con el dispensador colocado en cada ala, dando un total de 11 (incluye bodega y casino).	Junio a Diciembre	50%

Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Directorio del Comité de Gestión Municipal.

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** consulta si van a leer todas las metas y después van a intervenir o van a ir abordando meta por meta. **Sr. Pdte.** consulta a concejal como lo quiere. **Conc. González** responde que en lo personal le gustaría que fueran abordando al tiro las dudas para no volver atrás y formar un enredo de cada cosa. **Sr. Pdte.** indica que **Director Control** proceda como concejal lo sugiere. **Conc. González** señala que esta meta se modificó y ahora el tema es que esta meta debió haber quedado incorporada en el presupuesto como gasto, consulta los recursos van a salir de dónde para cumplir ambas metas, la segunda meta va a perdurar en el tiempo, va hacer por un año, lo que dure la pandemia. **Director Control** responde que referente a la segunda efectivamente tienen que entender que están en un estado de pandemia y esto se vino a quedar, nadie sabe en el mundo cuándo se va a terminar, entonces esto va a ser un protocolo desde aquí en adelante, referente a la primera igual quiere decirle que no tiene relación con lo que están viviendo, pero igual le va a contestar el tema del presupuesto, el presupuesto está aprobado anualmente, entonces cuando se aprueba el presupuesto ya están integrados todos los PMGM son parte del presupuesto que están dentro del 21.01.21-02. **Conc. González** señala que entonces, el gasto de la casaca que hoy día se va imputar, está considerado en el presupuesto. **Director Control** indica que más que el gasto de lo que sea, porque pudo haber sido una casa, pudo haber sido un aire acondicionado, todo lo que dice la Ley que pueden hacer como meta está integrado en el 21 ya. **Conc. González** señala que no es lo mismo, por ejemplo, hacer una capacitación a invertir en casaquillas para dotar al personal, a eso va él si los recursos están considerados o no están considerados. **Director Control** indica que le entiende a concejal González, pero le va a explicar de esta forma, generalmente casi todas las unidades tienen una, dos o tres metas que le entregan a la comisión en esta situación y por qué se hace de esa forma, porque depende del Concejo muchas veces, a veces concejales piden modificar las metas, hacer esto, hacer lo otro, entonces siempre presupuestan 3 metas y ésta estaba presupuestada

como segunda instancia, entiende que hay una tercera no la conoce, pero entiende que hay una tercera y siempre es así, como bien lo dijo el presupuesto es de un año para otro, entonces no pueden especular después y como dice concejal de dónde van a sacar dinero, tienen que tenerlo dentro de esas tres opciones. **Conc. Figueroa** indica que en la segunda meta la incertidumbre es que no saben cuánto va a durar este proceso y el tener alcohol en los estamentos municipales, cree que habría sido bueno a lo mejor cuando tengan alguna actividad en la Sala de la Cultura o en otro salón o en el gimnasio incluirlo también, no sabe si será posible porque cuando se empiece a reactivar no sería malo que tuvieran para que la gente hiciera uso de eso, lo deja planteado. **Director Control** indica que es una muy buena acotación y como le dijo a concejal González eso no está dentro de la meta, pero es una buena idea y para que concejal sepa, el municipio está haciendo un protocolo referente a lo que se está viviendo y dentro de eso vienen todos estos cambios porque acá mismo debieran tener alcohol gel, están en proceso y ha sido muy difícil conseguir muchas cosas y lo han vivido acá cuando han presentado situaciones de compras y ha sido muy complejo, pero que le crea concejal que está dentro de la planificación lo que le está diciendo. **Conc. San Martín** señala que un poco sumándose a las palabras de concejal Figueroa, encuentra súper asertivo resguardar todos los recintos públicos con estas medidas de seguridad, pero asimismo pide encarecidamente a Sr. Pdte. del Concejo, ya que no se ha podido dar la facilidad de poder sesionar a través de teleconferencia y como lo dice siempre concejal Riquelme acá hay varios expuestos, le gustaría solicitar que para el próximo Concejo al igual como los funcionarios de la salud tienen esa mascarilla y todas las medidas de seguridad, en una oportunidad Directora SECPLAN les convidó guantes, mascarillas, lo pide pensando también en su diabetes, para él venir para acá es exponerse bastante, cree que si los pueden considerar como Concejo de equiparlos con todas estas herramientas de seguridad. **Sr. Pdte.** indica que le parece una buena solicitud el tema de los Concejos virtuales lo podrían hacer, a lo mejor podrían hacer una prueba para ver cómo anda el internet en cada uno de los equipos de concejales porque el problema hoy día es el internet, si tuvieran un internet que permita estar en línea lo pueden hacer, ahora decidieron tener este recinto porque es más amplio también da más seguridad de poder estar menos expuestos, pero efectivamente pueden dotarles de una careta facial para que estén más seguros en el Concejo y eso tendría que ser a partir de la próxima semana, ya que está Marcia para que hable con Director DAF, porque están en proceso de compra para los funcionarios y habría que sumar seis más para los concejales y también van a buscar de estas mascarillas que son quirúrgicas a ver si pueden llamar a Director DAF para ver si las pueden traer ahora, para pasarle un paquete a cada uno, cosa que la ocupen solamente cuando tienen que venir al concejo para estar más resguardados, ahora, si las caretas llegaron que las traiga altiro y si no la próxima semana, consulta si se aprueban estas metas. **Conc. Riquelme** aprueba ambas metas. **Conc. Arrué** aprueba ambas metas. **Conc. Sepúlveda** aprueba ambas metas. **Conc. González** aprueba ambas metas. **Conc. Figueroa** aprueba ambas metas. **Conc. San Martín** aprueba ambas metas. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las dos metas colectivas propuestas por el COMITÉ DE GESTIÓN MUNICIPAL, para dar cumplimiento al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020.** (Acuerdo N°675 del 16.06.2020).

#### METAS COLECTIVAS SECPLAN

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Registro KMZ de APR Existente en la comuna.	Elaborar archivo KMZ- implementar sistema digital como herramienta de trabajo que permitirá identificar los sistemas de APR de la comuna, que contenga a lo menos los siguientes datos: Ubicación, nombre, equipamiento existente, factibilidad, datos del terreno, personalidad jurídica y constitución de la organización.	Archivo KMZ	Enero a Diciembre	20%
2.	Base de datos digital, de los APR existentes en la comuna.	Elaborar catastro digital de los APR existentes – sistematización digital, que nos permitirá tener una base actualizada de datos necesarios para la postulación de proyectos de fondo externos.	Archivo digital Excel	Enero a Diciembre	20%
3.	Registro digital de la correspondencia recibida y despachada.	Elaborar e implementar, registro digital de la correspondencia Recibida y Despachada de la dirección – sistematizar la correspondencia, facilitando el archivo, búsqueda y seguimiento de la documentación durante el período desde Julio a Diciembre de 2020, permitiendo la continuidad del sistema implementado en el tiempo.	Archivo digital	Julio a Diciembre	20%
4.	Registro digital Transparencia activa y pasiva.	Elaborar e implementar un registro digital de la correspondencia de transparencia activa y pasiva de la dirección, sistematizar documentación en materia de transparencia, por el período de Enero a Diciembre de 2020, que facilite el trabajo y permita llevar un registro actualizado.	Archivo digital	Enero a Diciembre	20%
5.	Mejorar la difusión de estudios y proyectos.	Afiche informativo – elaborar y despachar afiche con información de estudios (s) o proyectos (s) que nos permitan difundir a la comunidad información sobre la materia, elaborando al menos un afiche mensual, el que será despachado a comunicaciones municipal.	Oficio de despacho	Julio a Diciembre	10%
6.	Mejorar la comunicación con las organizaciones.	Sistema de comunicación – establecer o validar, un nuevo sistema de comunicación con las organizaciones, que nos permita en tiempo real, comunicarnos de forma segura durante la pandemia, con al menos 10 organizaciones.	Registro digital	Julio a Diciembre	10%

Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Erika Pinto Alarcón, Directora de SECPLAN.

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** felicita a Directora SECPLAN porque va a tener harta pega son muchas metas, quiere resaltar una de las metas propuestas *trabajar y verificar las APR que tienen en la comuna*, en tener una mejor relación, un mejor contacto donde el agüita cada día se está haciendo más necesaria y más escasa y tenerlos cautivados le parece bien, porque estas metas incluso vienen ayudar para que a futuro se planifique alguna ampliación, alguna mejora, porque hay sectores que ya están requiriendo ampliaciones, mejorar también la capacidad de los estanques, encuentra que son buenas metas y les desea mucha suerte, la va aprobar altiro. **Sr. Pdte.** indica que también quiere decirles que cuando llegue el momento de la aprobación puedan aprobar, agradece sin duda la aprobación de

concejal Figueroa porque respalda plenamente el trabajo de SECPLAN en esta meta, pero pide por favor que cuando tengan la palabra para la aprobación, que pongan el votito para que no se confundan. **Conc. González** señala que a modo de consulta, en los tiempos de ejecución no va a ver una corrección ahí, lo dice porque hoy día se está sometiendo a aprobación del Concejo esto y tienen un tiempo de ejecución de enero a diciembre, a modo de consulta lo hace. **Director Control** señala que esa consulta pasó el año pasado él no estuvo, lo que dice la Ley referente al PMGM es que es un incentivo a los funcionarios municipales que va de enero a diciembre y efectivamente la aprobación es posterior a eso, pero muchas metas se establecen de años anteriores que van de la mano con el presupuesto como lo dijo antes, entonces es válido igual que empiecen no todas sí, de enero a diciembre por eso Directora SECPLAN es clara en colocar algunas de enero a diciembre que ya se están haciendo y de julio a diciembre que se van a empezar hacer y ahí vuelve a reforzar lo que dijo antes que cada dirección tiene entre tres metas y siempre están dentro del presupuesto para no tener problemas por alguna petición del Concejo como lo que está pasando acá. **Sr. Pdte.** pregunta si hay más consultas y si alguien rechaza. **Conc. Riquelme** aprueba las seis metas. **Conc. Arrué** aprueba las seis metas. **Conc. Sepúlveda** aprueba las seis metas. **Conc. González** aprueba las seis metas. **Conc. Figueroa** aprueba las seis metas. **Conc. San Martín** aprueba las seis metas. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las seis metas colectivas propuestas por la DIRECCIÓN DE SECPLAN, para dar cumplimiento al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020.** (Acuerdo N°676 del 16.06.2020).

#### METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Evitar el tránsito de personas vulnerables en la entrega de ayuda social (ensure y pañales) llevando esta ayuda a sus domicilios.	Realizar la entrega de ayuda social (ensure y pañales) en el propio domicilio del o la beneficiaria evitando así su asistencia al municipio como factor de riesgo y contagio en esta población.	1- actas de entrega 2- registro fotográfico	Junio A Noviembre	40%
2.	Mejorar la condición laboral de las personas cesantes o desempleados mediante la capacitación y el apresto laboral con miras a lograr su inserción laboral.	Realizar 10 talleres de apresto laboral de manera on-line (virtual) a usuarios inscritos en la OMIL y que se encuentren en la búsqueda de trabajo.	1- control de asistencia 2- registro fotográfico 3- registro digital	Junio a Diciembre	30%
3.	Mejorar la condición de niños y niñas de la comuna mediante la realización de actividades on-line que permitan su entretención y estimulación.	Realizar 6 jornadas de cuenta cuentos on-line de manera virtual o remota para niños y niñas de la comuna de modo de facilitar su permanencia en casa.	1- control de asistencia 2- registro fotográfico 3- registro digital	Junio a Diciembre	30%

Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Joel Jara Morales, Director de Desarrollo Comunitario.

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** señala que acá en este departamento siempre viene diciendo que una de las quejas que tienen de gran parte de las personas que acuden a este departamento es la tardía respuesta que hay entre que se le evalúa, se les dice que se les va apoyar con ayuda y lo que demora en llegar la ayuda a la persona, entonces siempre ha sugerido que se realice un manual de procedimientos en los tiempos de respuesta de cuánto va a demorar en canalizar la ayuda a la persona que lo solicitó, porque siempre están acá con realizar talleres y talleres, en este departamento son las mismas metas de todos los años, entonces le gustaría que salieran un poquito de ese tipo de metas y pudieran avanzar como el nombre lo dice son gestión municipal. **Conc. Figueroa** señala que quiere resaltar las metas, son importantes porque viene abarcando a los adultos mayores, seguramente esta pandemia va a dejar a muchos desempleados que van a ir a tocar la puerta y ahí va a tener que estar Director DIDECO atentos, y los niños también no los dejan de lado, le parecen muy interesantes las metas y les desea el mayor de los éxitos en el resto de año que queda. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Figueroa sin duda sus palabras reflejan el sentir de la unidad, aquí está Director haciendo todos los esfuerzos sobre humanos con todo el equipo para sacar adelante la comuna, así es que le da las gracias por sus palabras. **Conc. Sepúlveda** solicita que si le podrían aclarar ya que está Director DIDECO también, en la entrega de ayuda social (*ensure y pañales*), consulta si solo va abarcar eso o también le van a poner énfasis a la entrega de materiales de construcción y todo eso, porque igual le gustaría aumentarle a esa meta, eso para descongestionar el tema porque hay vecinos que han comentado que llevan meses esperando la entrega y está aprobada y no se la entregan, cree que podrían incorporar a lo mejor a esa meta esa observación. **Director DIDECO** responde que no quisieron señalar la entrega de materiales de construcción porque se entiende que es en el domicilio no podría ser de otra manera, no pueden retirar planchas, madera, de manera particular, así es que es de sentido común que la entrega de material que es precisamente la que más les complica a la hora de entrega porque depende no tan solo de un vehículo, sino que también de la mano de obra, de las condiciones climáticas y de otros factores también, pero considerarla por cierto con mayor razón que es material de gran envergadura de volumen y de peso que sin duda también es considerada la entrega a domicilio y en particular el *ensure y pañales* porque es una población más vulnerable, cuando hablan de pañales como bien decía concejal Figueroa se refieren a adultos mayores que hoy día necesitan un mayor resguardo y el *ensure* también es un suplemento alimenticio adicional que se entrega en aquellos casos principalmente niños y jóvenes que tienen algunas complicaciones de salud y eso en particular al día de hoy se responde la demanda espontánea y se requiere en la Municipalidad y la idea es incorporarlo también en la entrega domiciliaria a contar de esta meta producto de la situación de crisis que vieron hoy día particularmente en este tipo de población que es la más vulnerable hoy por hoy. **Conc. Sepúlveda** señala que se entiende que está considerado, pero cuando queda en el papel suena más bonito. **Director Control** sugiere que se podría modificar. **Sr. Pdte.** indica que hay que ver la intensidad de esa meta porque si le incorporan una meta adicional, *estarán en condiciones de cumplirla en esta emergencia sanitaria?*, hay que recordar que hoy día la prioridad es la emergencia sanitaria y DIDECO es el departamento con más carga laboral hoy día en esta emergencia sanitaria, entonces cree que la meta apunta apoyar a la comunidad y también un trabajo adicional de lo que hoy día está haciendo la Dirección de Desarrollo Comunitario, entonces no sabe si Director está en condiciones de sumarle algo más. **Director DIDECO** señala que

la semana recién pasada el día lunes y martes tuvieron la capacidad de entregar 549 cajas de mercadería en 17 vehículos desplegados a lo largo y ancho del territorio, un esfuerzo importante y cree que las condiciones hoy día nos obliga y reitera lo dicho son servidores públicos y más ahora cuando tienen que ponerle un valor y principalmente la gente que acude a ellos a pedir ayuda es gente muy vulnerable, gente de alto riesgo hoy por hoy en la pandemia, así es que como equipo lo han evaluado y consideraron que es una meta importante hoy por hoy y que es factible ser atendida. **Sr. Pdte.** indica que hoy día hay que comprender que la demanda de la emergencia sanitaria está en Salud y en DIDECO, el municipio sigue trabajando, pero la prioridad hoy día para la comunidad es la ayuda social, por lo tanto deben entender que los funcionarios están sobrepasados y esa es la verdad con mucho estrés, valora mucho que a la fecha tengan muy pocas bajas porque hablando con alcaldes están muy complicados por las licencias, por los permisos, por muchas cosas que genera esta emergencia sanitaria, funcionarios municipales que lamentablemente hoy día su ritmo de trabajo cambió, ya no es la hora de almuerzo, hoy día es el completo, es el sándwich, es la comida rápida en la propia oficina, saliendo a la ocho, nueve de la noche, llevando carpetas para el hogar, o sea de verdad que hoy día es un tema complejo, entonces esta es una meta que se presenta de parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quisieran hacer mucho más, pero esto apunta a reforzar a un grupo importante que también lo está necesitando, entonces la pregunta que le hace al Director *¿con toda la carga laboral que hoy día la dirección tiene, están en condiciones de poder incorporar otra labor más?*, él en lo personal no lo haría porque comprende lo que está ocurriendo al interior del municipio, programas que se estaban realizando se ha gestionado que no se sigan realizando para que esos profesionales bajen al primer piso y hoy día estén apoyando el Registro Social de Hogares, la entrega de alimentos, la evaluación en terreno y de hecho han tenido que contratar a dos personas más, una Asistente Social y a un Técnico Asistente Social para que refuerce la labor que hoy día la comunidad está demandando, entonces otorgarle más trabajo a la dirección, la verdad que él al menos no sabe si Director DIDECO estará en condiciones. **Director DIDECO** señala que es totalmente atendible la inquietud del Alcalde, pero que le crea que de verdad consideraron que es un esfuerzo valioso, que es un esfuerzo que deben implementar, insiste que es en ambas poblaciones estos niños, estos jóvenes tienen un pasar muy frágil, muy vulnerable, lo mismo los adultos mayores y que ellos vayan a exponerse al municipio hoy por hoy es un riesgo que prefieren asumir ellos. **Sr. Pdte.** consulta por eso la meta se mantiene tal como está. **Director DIDECO** responde que tal cual. **Sr. Pdte.** manifiesta que le va a dar la palabra altiro a concejal San Martín, solamente quiere cerrar el punto de concejal Sepúlveda que le parece muy certero su mensaje, pero también han querido explicar para que comprendan la realidad hoy día del municipio, entonces para que puedan mantener la meta tal cual está. **Conc. Sepúlveda** señala que no tiene problema, como lo dice Director DIDECO están trabajando al máximo y cree que a más del 100 es el área más golpeada en el sentido que todos llegan a DIDECO, pero tratar de hacer todos los esfuerzos, a lo mejor no va a quedar en la meta, pero podrían después hacer llegar el catastro para tener la tranquilidad él como concejal y poder informar porque los vecinos se acercan y ese es el tema que le den tiraje, el año pasado en la emergencia llegó una gran cantidad de carbón y si van a ver la bodega quedó una cantidad de carbón que está guardado que se está echando a perder a lo mejor y ahí se da cuenta que no se entregó, entonces si hubiera un catastro si hubiera una exigencia, a lo mejor no hubiera quedado carbón, es lamentable eso porque de repente hay vecinos de la comuna que están pasando frío y ver uno o dos montones de planchas amontonadas y nuestros vecinos pasando frío, por eso insistía, pero es entendible están en este momento, pero si no hubieran estado en esta pandemia cree que hubiera sido enfático, igual se pone en el lugar de los funcionarios, pero ver a gente que está pasando frío porque el departamento no ha hecho los esfuerzos de entregar esas planchas es lamentable. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Sepúlveda, manifiesta que van a tomar muy en consideración el punto de vista de concejal al reforzar en realidad todo el esfuerzo que están haciendo que además lo menciona y valora mucho eso, para poder atender a lo mejor, de mejor forma a quienes hoy día están requiriendo el apoyo del municipio. **Conc. San Martín** señala que básicamente se suma a las palabras de Sr. Pdte. ya que constantemente está enviando vecinos hablar al municipio, constantemente está en contacto con Director DIDECO y que aprovecha de agradecerle su buena disponibilidad, su profesionalismo, a Carla Córdova, a Katherine, a César, a Evelyn que constantemente están ahí cuando va al municipio y siempre están con mucho trabajo, la verdad que cree que el futuro es incierto, no saben qué va a pasar con esta pandemia, no saben si van a necesitar más refuerzo y cree que es irresponsable sobrecargar al corazón del municipio porque hoy día Salud y DIDECO son los departamentos donde la gente más acude es impresionante ver que todos los días la gente está pidiendo ayuda en canastas familiares, en materiales, en planchas de zinc, cree que sobrecargar esta meta podría ser perjudicial para ellos mismos porque si el día de mañana no la logran les puede traer complicaciones y la verdad que se saca el sombrero por este departamento, se lo dice con mucho cariño aprovechando que está Director DIDECO acá porque ve el compromiso, habla con los vecinos que van al departamento, si bien es cierto no se le puede dar a todos solución y están claros, pero que haya un compromiso, un trabajo real de este importante departamento del municipio eso lo valora y por eso cree que aumentarles la meta no es prudente. **Sr. Pdte.** consulta si alguien rechaza esta meta. **Conc. Riquelme** aprueba las tres metas. **Conc. Arrué** aprueba las tres metas. **Conc. Sepúlveda** aprueba las tres metas. **Conc. González** aprueba las tres metas. **Conc. Figueroa** aprueba las tres metas. **Conc. San Martín** aprueba las tres metas. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las tres metas colectivas propuestas por la DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO para dar cumplimiento al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020.** (Acuerdo N°677 del 16.06.2020).

#### METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE CONTROL

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	% META
1.	Realizar ordenanza de comercio para la Comuna de Cabrero.	Elaborar ordenanza que regule el comercio y los espacios públicos en la Comuna de Cabrero.	Presentar al Concejo Municipal	Junio a Diciembre	100%

Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Edgard Valenzuela Saavedra, Director de Control.

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** consulta si esta es la meta que fue presentada. **Director Control** responde exactamente. **Conc. González** señala que la verdad tiene dudas con esta meta que lo disculpe Director

Control que se lo haga presente acá en este Concejo, porque hasta donde ha estado revisando como Concejo tienen facultad para modificar lo que es el horario de atención de expendio de alcoholes, pero no así en el comercio, entonces es ahí donde discrepa. **Director Control** consulta tiene la duda. **Conc. González** responde que sí, de hecho, va a pedir pronunciamiento en base algunos dictámenes de la Contraloría que es la entidad que los regula administrativamente. **Director Control** indica que le va a responder lo siguiente, la unidad de medida dice claramente *presentar al concejo*, en ninguna parte dice que es aprobación o que aprueba con Decreto Alcaldicio y eso se cumplió ya, como bien le dijo antes a concejal cada unidad tiene dos o tres metas que se informan y dentro de su proceso había una Ordenanza y dentro de eso hizo la Ordenanza del Comercio, pero la unidad de medida es claramente atendible en función a que dice en presentar al Concejo en ninguna parte dice aprobación del Concejo o aprobación por un Decreto Alcaldicio que está dentro de la Ley lo que está proponiendo. **Conc. González** señala que sí le entiende a Director Control, pero también las metas son mejoras a la gestión municipal a eso va también, no es que se presente y con aprobación o rechazo del Concejo, eso quiere que lo entienda Director Control para donde apunta su intervención. **Director Control** manifiesta que le entiende totalmente, por eso responde que si hubiese dicho aprobación del Concejo ya entra lo que concejal le está planteando, lo tiene claro. **Sr. Pdte.** pregunta si hay más consultas y si alguien rechaza. **Conc. Riquelme** aprueba la meta. **Conc. Arrué** aprueba la meta. **Conc. Sepúlveda** aprueba la meta. **Conc. González** aprueba la meta. **Conc. Figueroa** aprueba la meta. **Conc. San Martín** aprueba la única meta. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la meta colectiva propuesta por la DIRECCIÓN DE CONTROL, para dar cumplimiento al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020.** (Acuerdo N°678 del 16.06.2020).

#### METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Castro de números domiciliarios Monte Águila.	Registro digital de los números asignados en formato autocat.	Impresión de los números asignados por manzana	Junio a Diciembre	50%
2.	Prevenir en época de invierno el rebalse de canales – que la comunidad y canalistas tengan claras sus responsabilidades para la mantención de canales.	Elaboración de ordenanza municipal de limpieza de canales.	Presentación de ordenanza al Concejo Municipal	Junio a Diciembre	50%

Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Claudia Manríquez Ayala, Directora(S) de Obras Municipales.

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** señala que la meta 2 la encuentra espectacular, debido a lo que aconteció el año pasado en donde los canalistas no tomaron las medidas y los resguardos suficientes y expusieron a muchos hogares producto de las inundaciones, cree que es una excelente medida para poder trabajar y que no vuelva a suceder. **Sr. Pdte.** pregunta si hay más consultas y si alguien rechaza. **Conc. Riquelme** aprueba las dos metas. **Conc. Arrué** aprueba las dos metas. **Conc. Sepúlveda** aprueba las dos metas. **Conc. González** aprueba las dos metas. **Conc. Figueroa** aprueba las dos metas. **Conc. San Martín** aprueba las dos metas. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las dos metas colectivas propuestas por la DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, para dar cumplimiento al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020.** (Acuerdo N°679 del 16.06.2020).

#### METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

N°	META PROPUESTA	PLAN DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO EJECUCIÓN	% META
1.	Asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas en situación de discapacidad con el fin de obtener su plena inclusión social.	Instalación de 6 estacionamientos de discapacitados en diferentes sectores de la comuna de cabrero. La demarcación e instalación de estas señalizaciones se realizara con personal municipal.	1- registro fotográfico de las señalizaciones instaladas, informando su respectiva ubicación.	Marzo A Diciembre	50%
2.	Información a los postulantes de licencia de conductor, del proceso y trámites que deben realizar para la obtención de su licencia respectiva.	Elaborar un díptico o tríptico con la información de los trámites que debe realizar un contribuyente en el proceso de obtención de una licencia de conductor.	1- tríptico o díptico, con la información necesaria	Marzo A Diciembre	50%

Funcionario Encargado de Coordinar el Cumplimiento de Objetivos y Metas: Jaime Barra Bascuñán, Director de Tránsito y Transporte Público.

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Riquelme** aprueba las dos metas. **Conc. Arrué** aprueba las dos metas. **Conc. Sepúlveda** aprueba las dos metas. **Conc. González** aprueba las dos metas. **Conc. Figueroa** aprueba las dos metas. **Conc. San Martín** aprueba las dos metas. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las dos metas colectivas propuestas por la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, para dar cumplimiento al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020.** (Acuerdo N°680 del 16.06.2020).

**NOTA.** Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en una hora, desde las 11:15 hasta las 12:15 horas.

**8. Renovación de Patentes de Alcoholes Segundo Semestre 2020, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 65 letra O) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas, para su aprobación**

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a la Jefa de Rentas y Patentes, Srta. Anita Paredes Maldonado. **Jefa de Rentas y Patentes** indica que tal como dice Sr. Pdte. dando cumplimiento al artículo 65 letra O) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas, se llevó a cabo el proceso de renovación de Patentes de Alcohol para este semestre, como pueden observar en la planilla que se adjunta tienen un total de 178 patentes, de las cuales 171 contribuyentes presentaron sus antecedentes para la renovación, lamentablemente tuvieron tres contribuyentes de la comuna fallecidos durante este año, lo que da un total de 4 patentes,

tuvieron a tres contribuyentes de la comuna que están con sus patentes inactivas y manifestaron que no seguirán trabajando, ya que con eso daría el total de 178 patentes, adjunta al listado de contribuyentes un dictamen en el que se indica que en el caso de las patentes de contribuyentes fallecidos pueden renovarlas y pueden ser canceladas por los correspondientes herederos mientras realizan el trámite de la posesión efectiva, por lo tanto estarían en condiciones de poder renovar 175 patentes de alcohol y de acuerdo a la inactividad de sus actividades comerciales, tres patentes serían eliminadas y como mencionaba anteriormente tres con el consentimiento de los contribuyentes.

ITEM	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	COD	CLASIFICACIÓN	OBSERVACION
1	40001	010131600-9	MARIA HORTENSIA PAREDES GAVILAN	O'HIGGINS S/N	C 1	RESTAURANTE	
2	40002	076467526-6	COMERCIAL BANCO VIEJO COMPAÑIA LIMITADA	GENERAL CRUZ 600	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
3	40003	011574396-1	GALAZ MORALES JUANA ELENA	CAMINO LOMAS DE ANGOL KM.0.5	C 1	RESTAURANTE	
4	40004	007400953-0	BASTIAS CORNELY RODRIGO	KM.480 PANAMERICNA SUR VARIANTE	C 1	RESTAURANTE	
5	40006	009862121-0	VALENZUELA JARA YOLANDA	CAMINO A QUINEL S/N	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
6	40007	010548555-7	CESAR PEREZ ROJAS	AVDA.VIAL 281	C 1	RESTAURANTE	
7	40008	013928566-2	ANDREA NAVARRO MORALES	GENERAL CRUZ 697	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
8	40009	010867090-8	IVAN RUBILAR SANDAÑA	MEMBRILLAR 30-A	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
9	40010	009827833-8	SILVA ACUÑA ALFREDO	LOS ALMENDRALES 59	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
10	40012	014427098-3	NAVARRETE SAEZ XIMENA	RIO CLARO 5	C 1	RESTAURANTE	
11	40013	005901199-5	MENDEZ GUTIERREZ JOSE	GENERAL CRUZ 294	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS	
12	40014	015772581-5	ACUÑA MELO JOSE SANTOS	LOS NARDOS POBL. I. CARRERA PINTO 02	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS	
13	40018	004803097-1	RUIZ SOMMER MANUEL	ZAÑARTU 400	C 1	RESTAURANTE	
14	40019	011147875-9	ARRIAGADA LOPEZ MARITZA	AVENIDA LAS FLORES 120	F 1	EXPENDIDO DE CERVEZAS Y SIDRAS	
15	40020	014065113-3	ROBERTO SANDOVAL NAVARRETE	LAS PERLAS S/N	C 1	RESTAURANTE	
16	40021	005859489-K	PARDO GARCIA MARIA REBECA	FLORENCIO ARRIVILLAGA 610	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
17	40022	005859489-K	PARDO GARCIA MARIA REBECA	FLORENCIO ARRIVILLAGA 610	C 1	RESTAURANTE	
18	40023	005099057-5	MUÑOZ MUÑOZ IRMA L.	LAS DELICIAS 80	C 1	RESTAURANTE	PERSONA FALLECIDA
19	40026	005502806-0	MONTERO VALENZUELA LAURA	RIO CLARO 248	F 1	EXPENDIDO DE CERVEZAS Y SIDRAS	
20	40027	005099057-5	MUÑOZ MUÑOZ IRMA L.	LAS DELICIAS S/N	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS	PERSONA FALLECIDA
21	40029	009681830-0	CASTILLO CASTILLO SILVIA ROSA	CHARRUA S/N	C 1	RESTAURANTE	
22	40031	011776837-6	LUZ OLAYA ACUÑA MUÑOZ	LOS COPIHUES 335	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
23	40032	004699629-1	YAÑEZ SAEZ GLADYS I.	MANUEL .PALACIOS 354	C 1	RESTAURANTE	
24	40034	076660295-9	COMERCIAL JAMAICA SPA	ARTURO PRAT 393	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
25	40035	008806552-2	ARANEDA SAAVEDRA MARIA	LOS COPIHUES -POBL. JARDINES DEL ALTO 14	F 1	EXPENDIDO DE CERVEZAS Y SIDRAS	
26	40039	003570967-3	PARADA PINELA OLGA	TUCAPEL 100	C 1	RESTAURANTE	
27	40042	011147875-9	ARRIAGADA LOPEZ MARITZA	AVENIDA LAS FLORES 120	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS	
28	40043	017217501-5	KAREN SOLEDAD IBACACHE GODOY	HUUELA PUNTA DIAMANTE LOTE N°1 00	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
29	40044	005439928-6	HUGO ARANEDA MELLA	RIO CLARO 215	C 1	RESTAURANTE	
30	40046	017570465-5	ALEJANDRA SOTO FAUNDEZ	ZAÑARTU 140	B 1	HOTEL Y ANEXOS HOTELES	
31	40047	017570465-5	ALEJANDRA SOTO FAUNDEZ	ZAÑARTU 140	C 1	RESTAURANTE	
32	40051	011580228-3	SEPULVEDA FLORES MONICA	LOS GUINDOS 277	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
33	40054	013605178-4	JIMENA FARIAS PINO	CHILLANCITO S/N	P 1	SUPERMERCADO	
34	40057	006469183-K	RIVAS GODOY ROSA	ZAÑARTU 490	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
35	40058	008947669-0	CESAR SEBASTIAN REYES URRIOLA	GENERAL CRUZ 600	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
36	40060	006415429-K	GOMEZ MEDINA DOMINGA	CAUPOLICAN 45	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS	
37	40062	005439928-6	HUGO ARANEDA MELLA	RIO CLARO 215	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS	
38	40063	008291105-7	RIQUELME ARRIAGADA GENY DEL C.	AVDA. PADRE HURTADO ESQ. SIEMPRE VIVAS 02	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
39	40065	008021642-4	RAUL ABDALA CASTILLO	CARLOS VIEL 95	C 1	RESTAURANTE	
40	40069	005914953-9	ANDRADES MARTINEZ BLANCA	JOSE MA. ECHEVERRIA 69	C 1	RESTAURANTE	PERSONA FALLECIDA
41	40071	010690987-3	GARCIA RIVAS SERGIO	RIO CLARO 294-C	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
42	40073	004080094-8	ESPARZA PRADENAS FLOR	JOSE MA. ECHEVERRIA 80	C 1	RESTAURANTE	
43	40074	005432561-4	POBLETE GUTIERREZ JULIA	DIEGO PORTALES 535	C 1	RESTAURANTE	
44	40075	006475755-5	MUÑOZ ORTEGA JOSE	DIAGONAL NORTE 74	C 1	RESTAURANTE	

45	40082	009443278-2	REBOLLEDO CUEVAS GLORIA	LOS OLMOS 33	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
46	40083	004716511-3	BELTRAN BOBADILLA MARIA	JOSE M. ECHEVERRIA 145	C 1	RESTAURANTE	
47	40085	004784428-2	ARZOLA CABEZAS MARIA	DIEGO PORTALES 593	C 1	RESTAURANTE	
48	40087	076316259-1	COMERCIAL HERNANDEZ S.A.	RIO CLARO 294	P 1	SUPERMERCADO	
49	40089	008653003-1	MUÑOZ LAVADOS ORIANA SOLEDAD	ARTURO PRAT 350	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
50	40094	008272630-6	LUIS GONZALO BASTIAS CORNELY	KM.480 PANAMERICNA SUR 480	C 1	RESTAURANTE	
51	40096	009518113-9	RIQUELME MATUS DOMINGA	LAS PERLAS 670	C 1	RESTAURANTE	
52	40098	010814490-4	LILIANA ABDALA GUTIERREZ	AHUMADA 173	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
53	40099	007322069-6	CABEZAS CIFUENTES AIDA	CHILLANCITO S/N	C 1	RESTAURANTE	
54	40100	004384923-9	TOLOZA TOLOZA RUPERTO	ZAÑARTU 445	C 1	RESTAURANTE	
55	40101	011670410-2	KARIN PAOLA GOMEZ ARANCIBIA	KM.480 PANAMERICNA SUR 480	C 1	RESTAURANTE	
56	40112	006475755-5	MUÑOZ ORTEGA JOSE	DIAGONAL NORTE 74	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS	
57	40116	006601949-7	CASTILLO RIVERA ERNA	CHARRUA S/N	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
58	40118	015811243-4	GATICA QUINTEROS ESTRELLA	KM.480 PANAMERICNA SUR S/N	C 1	RESTAURANTE	
59	40119	009748760-K	NAVARRETE DELGADO FREDY	GENERAL CRUZ 496	C 1	RESTAURANTE	
60	40122	003693218-K	GONZALEZ ROJAS HELIA	MANUEL .PALACIOS 399	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
61	40124	005917118-6	SANDOVAL ESPARZA MARIA	AVDA.VIAL 555	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
62	40126	076378680-3	SOCIEDAD HOSTERIA LAS MARIAS	KM.476- RUTA 5 SUR KM.476	C 1	RESTAURANTE	
63	40127	013135796-6	MAURICIO ORLANDO VEGA CORTES	AVDA.LAS FLORES 21	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS	
64	40129	012322515-5	JULIA ISABEL MUÑOZ VALENZUELA	GENERAL CRUZ 130	C 1	RESTAURANTE	
65	40131	010655316-5	ALEJANDRA GUBELIN OSSES	PRINCIPAL S/N	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
66	40133	012140289-0	PAOLA RIQUELME LARA	AVENIDA EL BOSQUE 24	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
67	40135	007082805-7	BETANZO MELO GABRIEL	CAMINO A QUINEL S/N	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
68	40139	006307356-3	FRANCISCO VALVERDE CIFUENTES	LOS ENCINOS SITIO C	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
69	40142	004537646-K	CORNELY GRANDON HERTA	SALTO DEL LAJA KM.485	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
70	40143	008250163-0	ARCAYA PEÑA CARMEN PAZ	KM- 468 RUTA 5 SUR KM.468	C 1	RESTAURANTE	
71	40146	012804278-4	CAROLINA ORQUERA GODOY	AVDA.VIAL 283	C 1	RESTAURANTE	
72	40147	010424440-8	MONTOYA PANNES JULIO G.	LA ALAMEDA 17	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
73	40148	008915771-4	HEREDIA MUÑOZ RAQUEL	MARTINEZ DE ROZAS S/N	C 1	RESTAURANTE	
74	40149	007322069-6	CABEZAS CIFUENTES AIDA	CHILLANCITO S/N	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
75	40150	076855980-5	SOC. DIST. DE ALIMENTOS FRIGORIFIGOS LTDA	RIO CLARO 950	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
76	40151	009159618-0	RIVAS ZAPATA MIREYA	RIO CLARO 152 D.A	C 1	RESTAURANTE	INACTIVA
77	40154	012804278-4	CAROLINA ORQUERA GODOY	AVDA.VIAL 283	C 1	RESTAURANTE	
78	40156	008382769-6	FAUNDEZ SANDOVAL VICTOR	ARTURO PRAT 362	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
79	40159	010297476-k	MIRIAM MEDINA BILBAO	PASAJE 02 COLO COLO S/N CHARRU	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
80	40160	006415429-K	GOMEZ MEDINA DOMINGA	CAUPOLICAN 45	C 1	RESTAURANTE	
81	40162	009553134-2	NOVOA ANRIQUEZ LUIS	LAS CAMELIAS 33	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
82	40165	015195262-3	BLANCA R. OLATE ALVAREZ	SAN MARTIN 6	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
83	40166	013799794-0	GUIDO A. REYES MENDOZA	GABRIELA MISTRAL 262	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
84	40167	077015730-7	GERARDO MUÑOZ FLORES Y CIA. LTDA.	RIO CLARO 630	P 1	SUPERMERCADO	
85	40169	008928586-0	CARRASCO LLEBUL GONZALO	GUACOLDA 02	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
86	40170	013383911-9	ORELLANA MORA ANA LUISA	PASAJE Nº 02 -VILLA PRIMAVERA 10	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
87	40176	009321954-6	ZUÑIGA QUIJON SERGIO	LOS OLMOS 38	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
88	40181	077015730-7	GERARDO MUÑOZ FLORES Y CIA. LTDA.	RIO CLARO 630	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS	
89	40185	004537646-K	CORNELY GRANDON HERTA	SALTO DEL LAJA KM.485	C 1	RESTAURANTE	
90	40187	015811243-4	GATICA QUINTEROS ESTRELLA L.	EX RUTA 5 SUR KM. 480 S/N	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
91	40189	076725069-K	DISTRIBUIDORA LA PREVIA SPA	TUCAPEL N° 207	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
92	40199	009757233-K	ACUÑA PARADA YOLY LUZ	AVDA.LAS FLORES 85	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
93	40204	007393869-4	FIGUEROA TORRES MARIA	TUCAPEL 8	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
94	40206	011147875-9	ARRIAGADA LOPEZ MARITZA	AVENIDA LAS FLORES 120	C 1	RESTAURANTE	
95	40208	004784955-1	PADILLA BOBADILLA MARGARITA	ANIBAL PINTO 599	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
96	40209	006181549-K	GONZALEZ ESPINOZA IDA	ZAÑARTU 151	C 1	RESTAURANTE	
97	40210	006181549-K	GONZALEZ ESPINOZA IDA	ZAÑARTU 151	B 2	CASAS DE PENSION O RESIDENCIALES	

98	40211	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	GENERAL CRUZ 380	P 1	SUPERMERCADO	
99	40213	004724226-6	GUTIERREZ ARANEDA HECTOR	ZAÑARTU 555	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
100	40216	004214269-7	AMBIADO MELGAREJO OLGA	GENERAL CRUZ 164	C 1	RESTAURANTE	
101	40227	011959969-5	AVILA MENDOZA BELLAMIR A.	PASAJE 02 CASA 9 09	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
102	40228	010700278-2	ROSA ACUÑA REYES	EL BOSQUE 06	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
103	40229	009599067-3	CABEZAS ULLOA MARGARITA	TUCAPEL 367	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
104	40230	076771436-K	COMERCIAL LA BURBUJA SPA.	AHUMADA 502	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
105	40232	007064232-8	ARIAS TORRES JORGE R.	DELFIN MUÑOZ 101	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
106	40233	006687834-1	MUÑOZ ZAPATA MAXIMO	ESMERALDA 218	P 1	SUPERMERCADO	
107	40236	009851490-2	ECHVERRIA ROSAS PATRICIO	CAMINO CABRERO-MONTE AGUILA. KM.1	O 1	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	
108	40239	015953480-4	ACUÑA CID TERESA JESÚS	ARTURO PRAT 450	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	
109	40241	016528598-0	FLOR ELOISA ARROYO SALAZAR	SAN MARTIN SITIO N°3 MANZANA D	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
110	40242	076226550-8	SOC COMERCIAL JAYLU LTDA.	AHUMADA 191	P 1	SUPERMERCADO	
111	40245	009752958-2	ROMERO ROA SERGIO	AVDA. EL BOSQUE 74	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
112	40248	002295419-9	CASTILLO MOSQUEIRA JOVITO	DIEGO PORTALES 495	C 1	RESTAURANTE	
113	40249	008000000-6	ROZAS HORMAZABAL ALEJANDRO	RIO CLARO 756	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
114	40252	007393869-4	FIGUEROA TORRES MARIA	TUCAPEL 8	B 1	HOTEL Y ANEXOS HOTELES	
115	40253	008454578-3	EUGENIA CORNEJO OLGUIN	SITIO 37	F 1	EXPENDIDO DE CERVEZAS Y SIDRAS	
116	40260	005177832-4	MELGAREJO GODOY RUBEN	O'HIGGINS 550	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS	
117	40263	009648237-K	ROCHA MELO CARLOS	DIEGO PORTALES 395	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
118	40264	009132066-5	ROCHA MELO LUIS ALBERTO	JOSE MARIA ECHVERRIA 287	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
119	40268	012555706-6	MONTERO MATAMALA ROBERTO	LOS ENCINOS S/N	C 1	RESTAURANTE	
120	40271	009849176-7	JORGE TORRES FUENTES	AVDA.VIAL 198	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
121	40276	006337347-8	ROCHA MENDOZA MARIA	GENERAL CRUZ 130	C 1	RESTAURANTE	
122	40280	010131600-9	MARIA PAREDES GAVILAN	O'HIGGINS S/N	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
123	40283	013135796-6	MAURICIO VEGA CORTES	AVDA.LAS FLORES 21	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
124	40284	012555706-6	MONTERO MATAMALA ROBERTO	LOS ENCINOS S/N	H 1	MINIMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS	
125	40286	010548555-7	CESAR PEREZ ROJAS	AVDA.VIAL 281	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS	
126	40288	006500202-7	ARROYO DURAN YOLANDA	RIO CLARO 134	C 1	RESTAURANTE	
127	40292	009755526-5	CHAVARRIA ANDRADE JORGE ABEL	CAMINO RUTA 5 SUR KM 1.5	O 1	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	
128	40296	006846318-1	OSSES SANHUEZA IRIS	RIO CLARO 285	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS	PERSONA FALLECIDA
129	40298	015195459-6	GUTIERREZ GUTIERREZ JUANA	RUTA 5 SUR KM.456	C 1	RESTAURANTE	
130	40302	009955784-2	GARCIA VALDES FRESIA	RUTA 5 SUR KM.465	C 1	RESTAURANTE	
131	40305	006343789-1	ROJAS LEON GLADI LUCIA	KM.480 PANAMERICNA SUR PUNTA DIAMANTE	C 1	RESTAURANTE	
132	40306	009420546-8	AGUILERA GRANDON MONICA	PARCELA N° 40 EL PROGRESO	C 1	RESTAURANTE	
133	40309	076222530-1	SOCIEDAD ACUÑA HERMANOS LTDA.	GENERAL CRUZ 470	P 1	SUPERMERCADO	
134	40312	009851490-2	ECHVERRIA ROSAS PATRICIO	CAMINO CABRERO- MONTE AGUILA KM.1	C 1	RESTAURANTE	
135	40313	009044551-0	GUTIERREZ CID MAGDALENA	CAMINO A QUINEL 100	P 1	SUPERMERCADO	
136	40314	006485544-1	ANALINA ARROYO LOPEZ	SAN MARTIN S/N 12	C 1	RESTAURANTE	
137	40315	009390955-0	PEREZ ACUÑA SONIA DEL C.	LOS AROMOS PARCELA 7	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS	
138	40316	013605178-4	JIMENAS DEL C. FARIAS PINO	CHILLANCITO S/N	C 1	RESTAURANTE	
139	40317	076159507-5	SOTO - AGUILAR Y SALCEDO LTDA.	RIO CLARO 720	B 1	HOTEL Y ANEXOS HOTELES	
140	40319	014030957-5	NORAMBUENA VINET JUANA	CAUPOLICAN 53	P 1	SUPERMERCADO	
141	40320	011293308-5	GRACIELA CASTILLO CASTILLO	CHARRUA SUR S/N	C 1	RESTAURANTE	
142	40321	010908056-K	RAMIRO BASTIAS CORNELY	PANAMERICANA SUR KM.480	C 1	RESTAURANTE	
143	40326	076386666-1	SOCIEDAD EL ARRIERO LTDA.	ESMERALDA 499-B	C 1	RESTAURANTE	
144	40328	015165289-1	DANILO FLORES FLORES	ANIBAL PINTO 447	C 1	RESTAURANTE	
145	40329	076247489-1	SOCIEDAD RIO LAJA LTDA.	SALTO DEL LAJA HOSTERIA S/N	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS	
146	40330	012804278-4	CAROLINA ORQUERA GODOY	AVDA.VIAL 283	Q 1	SALONES DE MUSICA EN VIVO	
147	40334	009751797-5	FLOR MARIA OPAZO RIOS	COLO COLO S/N	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS	
148	40335	076544735-6	COMERCIAL M Y A LTDA.	RIO CLARO 340	C 1	RESTAURANTE	
149	40336	076682959-7	COMERCIAL SARAH VALENTINA FIGUEROA NUÑEZ E.J.R.L.	RUTA CABRERO-MTE.AGUILA KM 3.5	D 1	CABARETS, CON ESPECTACULO ARTISTICO	
150	40337	076660295-9	COMERCIAL JAMAICA SPA	ARTURO PRAT N° 393	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS	
151	40348	076965806-8	SOC.YAQUELIN MELLA E HIJO PRODUC.EVENTOS Y SERV. ALIM. LTDA	CAMINO LOMAS DE ANGOL KM 1.5	C 1	RESTAURANTE	

152	40349	076965806-8	SOC.YAQUELIN MELLA E HIJO PRODUC.EVENTOS Y SERV. ALIM.LTDA	CAMINO LOMAS DE ANGOL KM 1.5	C 1	RESTAURANTE	
153	40350	006400537-5	ZURITA BUSTAMANTE JOSE	SECTOR LA PULGA PARCELA 27	C 1	RESTAURANTE	
154	40351	006400537-5	ZURITA BUSTAMANTE JOSE	SECTOR LA PULGA PARCELA 27	C 1	RESTAURANTE	
155	40352	076725069-K	DISTRIBUIDORA LA PREVIA SPA	TUCAPEL N° 207	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS	
156	40353	006400537-5	ZURITA BUSTAMANTE JOSE	SECTOR ALTO MONTE AGUILA PARCELA N° 27	D 1	CABARETS, CON ESPECTACULO ARTISTICO	
157	40354	006400537-5	ZURITA BUSTAMANTE JOSE	SECTOR LA PULGA PARCELA N° 27	O 1	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	
158	40355	076169668-8	SOCIEDAD MULTIESPACIOS HG LTDA	SECTOR EL PARRON LOTE C S/N	C 1	RESTAURANTE	
159	40356	076169668-8	SOCIEDAD MULTIESPACIOS HG LTDA	SECTOR EL PARRON LOTE C S/N	O 1	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	
160	40357	076169668-8	SOCIEDAD MULTIESPACIOS HG LTDA	SECTOR EL PARRON LOTE C S/N	Q 1	SALONES DE MUSICA EN VIVO	
161	40358	017289786-k	STEFANIA AMBIADO RIVERA	LAS PERLAS 301	G 1	QUINTA DE RECREO	
162	40359	012090266-0	JEANETTE ZAPATA PEREZ	GALVARINO 303	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS	
163	40361	014030937-0	ROSA ORDENES SANDOVAL	AHUMADA 538	C 1	RESTAURANTE	
164	40362	009824713-0	BLANCA MORALES ONSALVE	ESMERALDA 641	C 1	RESTAURANTE	
165	40363	076767067-2	RESTAURANT SALINAS Y MUÑOZ LTDA	ANIBAL PINTO 598 -B	C 1	RESTAURANTE	
166	40364	005900437-9	SEPULVEDA RUBILAR JUANA	ESMERALDA 499	B 1	HOTEL Y ANEXOS HOTELES	
167	40365	076956418-7	ROBERTO CARLOS DIEGUEZ ARANEDA, PUB RESTORANT E.I.R.L.	GRAL CRUZ 700 LOCALES 4 - 5 Y	C 1	RESTAURANTE	INACTIVA
168	40366	011885555-8	CLAUDIA CURAMIL GONZALEZ	GENERAL CRUZ 490	C 1	RESTAURANTE	
169	40367	010011613-8	BENAVENTE AGUILLON RUT	DELFIN MUÑOZ 26	C 1	RESTAURANTE	
170	40368	077019863-1	RESTAURANT PEDRO PABLO RIQUELME VIDAL E.I.R.L.	MEMBRILLAR 148	C 1	RESTAURANTE	
171	40369	015852634-4	CARLOS FIGUEROA MORA	AVDA.VIAL 48 - C	Ñ 1	SALONES DE TE O CAFETERIAS	
172	40370	076965806-8	SOC.YAQUELIN MELLA E HIJO PRODUC.EVENTOS Y SERV. ALIM. LTDA	CAM.LOMAS DE ANGOL KM. 1.5	O 1	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	
173	40371	076944855-1	H Y F CAFETERIA LIMITADA	AHUMADA 263	Ñ 1	SALONES DE TE O CAFETERIAS	
174	40372	004537646-K	CORNELY GRANDON HERTA	PANAMERICANA SUR KM. 480 SALTOS DEL LAJA	B 1	HOTEL Y ANEXOS HOTELES	
175	40373	077035383-1	COMERCIAL CABRERO LTDA.	GENERAL CRUZ 556	P 1	SUPERMERCADO	
176	40374	076994655-1	COMERCIAL CRISTIAN EDUARDO ERICES ALARCON EIRL	ZAÑARTU 95	C 1	RESTAURANTE	INACTIVA
177	40375	076980548-6	COMERCIAL J & A SPA	AHUMADA 78	C 1	RESTAURANTE	
178	40033	015195258-5	LUCIA CAMPOS CABEZAS	COLO COLO 724	P 1	SUPERMERCADO	

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** señala que de estos contribuyentes que fallecieron el dictamen dice que se puede renovar, consulta si tienen un plazo de seis meses para regularizar, para hacer posesión efectiva o no. **Jefa Rentas y Patentes** responde que las patentes si bien es cierto se cancelan en dos cuotas, son anuales, por lo tanto, tendrían plazo de un año para realizarla. **Conc. González** señala que entonces hablan de lo que es 2020. **Jefa Rentas y Patentes** indica que 2021. **Conc. González** consulta y las patentes inactivas que son tres, se tiene conocimiento a qué sector corresponden. **Jefa Rentas y Patentes** responde que sí, está la dirección en el listado, tienen dos de Cabrero y una de Monte Águila, aclara que las patentes que se van a dar de baja son patentes de la categoría de Restaurante, por lo tanto, si los contribuyentes en algún minuto quisieran acceder nuevamente a esa patente, lo pueden realizar. **Conc. Arrué** señala que va aprovechar hacer una consulta, en la patente número 20 falleció la titular y el hijo está haciendo los trámites de la posesión efectiva para poder ser propietario del terreno en donde tiene un Minimarket y vende licores. **Jefa Rentas y Patentes** indica que ahí son dos patentes una de Restaurante y una de Cantina, pero no le entiende la pregunta a Sr. Concej. **Conc. Arrué** indica que tiene dos herederos, consulta si uno puede renovarla. **Jefa Rentas y Patentes** responde que tiene que hacer la posesión efectiva y ahí determinar quién se va hacer cargo o en qué figura va a quedar. **Conc. Arrué** señala que pueden quedar los dos o uno autorizado. **Jefa Rentas y Patentes** indica que sí, pero mientras se realiza el proceso ahí no pueden objetar hasta que concluya la posesión en sí. **Conc. Arrué** consulta hasta que venza la patente puede seguir trabajando. **Jefa Rentas y Patentes** responde que sí, eso establece el dictamen que adjuntó y en ese mismo dictamen van otros numerales que tal vez pueden revisar, si así lo estiman conveniente, pero esto fue revisado y estarían dentro de lo que corresponde. **Conc. Arrué** manifiesta que le quedó claro, da las gracias. **Conc. Riquelme** consulta si son dos las personas fallecidas. **Jefa Rentas y Patentes** responde que son tres, pero en total son cuatro patentes. **Conc. Riquelme** consulta y al estar inactivas no están vendiendo. **Jefa Rentas y Patentes** responde que no están funcionando y de acuerdo a la Ley las patentes de alcohol que están inactivas el municipio tiene facultades para darlas de baja, ya que no pueden perder la continuidad de su ejercicio. **Conc. Riquelme** consulta si la pueden recuperar. **Jefa Rentas y Patentes** responde que sí, si en algún minuto desean retomar vuelven a solicitar la patente sin ningún problema cumpliendo con los requisitos. **Sr. Pdte.** señala que no habiendo más consultas pasaran a la aprobación. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** señala que se va a abstener. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo mayoritario de seis votos a favor de concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón y de Sr. Pdte., y con un voto de abstención de concejal Carlos Sepúlveda, la renovación de las 175 Patentes de Alcoholes para Segundo Semestre año 2020 que cumplen con los requisitos y de la misma forma se acuerda dar de baja las tres patentes de alcoholes que están inactivas de acuerdo a cuadro resumen presentado, y de acuerdo al artículo 65, Letra "O" Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, tal como fue solicitado a través de Oficio N°211 de fecha 12.06.2020 y expuesto en Sesión de Concejo por la Jefa de Rentas y Patentes del Municipio. (Acuerdo N°681 del 16.06.2020).**

## 9. Acuerdo para realizar traspaso de terreno en Comodato al Comité APR Los Canelos, Comité APR Puentes Negros y Comité APR La Quinta Poniente.

**Sr. Pdte.** saluda y da la bienvenida al Abogado Municipal, don Christopher Reyes Bórquez y Directora SECPLAN Srta. Erika Pinto Alarcón, a continuación cede la palabra a funcionarios. **Abogado Reyes** indica que a solicitud de Directora SECPLAN, se le solicitó hacer el estudio de título correspondiente a tres propiedades de la Municipalidad de Cabrero, para ser traspasados en Comodato a Comité de Agua Potable Rural del Sector Puentes Negros, Los Canelos y Quinta Poniente, la verdad que se realizó el estudio de título correspondiente y jurídicamente no hay inconvenientes para poder hacer el traspaso en Comodato a estos tres comités para los proyectos que SECPLAN estime pertinente postular. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** señala que está certificando que no hay impedimento alguno entonces, para realizar este Comodato. **Abogado Reyes** indica que jurídicamente en los tres terrenos que se enviaron al Concejo se puede realizar el Comodato respectivo, ya que pertenecen los terrenos a la Municipalidad de Cabrero, están facultados y en condiciones de traspasarlos en Comodato. **Conc. González** consulta si se les podría orientar un poquito en qué consiste cada en Comodato, cuál es la superficie, por cuánto tiempo y todo eso, porque en la carpeta por lo menos no dice absolutamente nada. **Abogado Reyes** responde que tiene las escrituras respectivas de los tres Comodatos, no sabe si el concejal se refiere al contrato en Comodato en sí. **Conc. González** responde que sí, porque quiere saber qué está aprobando. **Abogado Reyes** indica que el Comodato corresponde al traspaso del uso del derecho de uso que se hace de un bien inmueble, en este caso no están traspasando el derecho de dominio, es decir la propiedad del inmueble en sí, sino que se está traspasando el derecho de uso a una personalidad jurídica en este caso que es el Comité de Agua Potable Rural, valga la redundancia, para que realicen el uso respectivo durante una cierta cantidad de años, en eso consiste el contrato en Comodato como lo señaló anteriormente, agrega que respecto a los terrenos, le podría indicar los deslindes en base a las escrituras que tiene en su poder, el de Puentes Negros no conoce el terreno físicamente, pero tiene como deslindes al **Norte** en 133 metros con Lote A proveniente de una subdivisión que se realizó donde era participe en ese momento cuando se realizó la subdivisión la Srta. Catalina Candia Zapata, que fue a quien la Ilustre Municipalidad en su momento le realizó la compraventa de este terreno, ese sería el deslinde norte, por el **Sur** habría un deslinde de 325 metros con la misma subdivisión, al **Este** en 254 metros con otra sucesión que corresponde a la sucesión González Melo y al **Oeste** en 200 metros con Cipriano Vega y otros, la verdad que no podrían certificar que actualmente las personas con las que deslindan en este inmueble sean las mismas que aparecen en las escrituras al momento que como Municipalidad realizaron la compra, no sabe si esos terrenos se vendieron o fueron traspasados quizás a otro dueño, eso lo desconocen. **Conc. González** consulta si ese terreno es donde se está construyendo la sede en el Sector de Puentes Negros. **Directora SECPLAN** responde que sí. **Abogado Reyes** indica que respecto a la Quinta Poniente también este terreno fue adquirido a través de donación a la Ilustre Municipalidad de Cabrero y la superficie tiene como deslindes: al **Norte** con camino vecinal en 48 metros, por el lado **Sur** con Lote 5 proveniente de una misma subdivisión, al **Oriente** también con el Lote 5 y al **Poniente** con acceso a una vivienda y propiedad de la Sra. Eleodora Alarcón Gomez, este terreno de la Quinta Poniente proviene de la subdivisión de la CORA, del proyecto de parcelación CORA en su momento, tampoco habría inconveniente respecto a ese terreno, agrega que Los Canelos por el lado **Norte** en 100 metros con Francisco Rojas Carrasco, en el **Sur** en 100 metros con Flamian Rojas Carrasco, al **Oriente** en 100 metros también con Flamian Rojas Carrasco y al **Poniente** camino Cabrero a Bulnes también 100 metros, como indicaba eso es más que nada referencial porque hoy día no tienen conocimiento si los propietarios son los mismos o no, lo que puede asegurar que los terrenos pertenecen a la Municipalidad de Cabrero, que están registrados en el Conservador de Bienes Raíces y que por lo tanto tienen las facultades con la aprobación del Concejo de cederlo en Comodato. **Conc. González** consulta que por cuánto tiempo es este Comodato. **Abogado Reyes** responde que cada uno de los comodatos sería por un lapso de 5 años renovables en forma automática, a menos que alguna de las partes desista de aquello, esa es la propuesta, obviamente un Comodato puede ser aprobado por más tiempo, pero de acuerdo al proyecto debe tener al menos 5 años de Comodato. **Conc. González** consulta si se puede prescindir de manera unilateral o de común acuerdo. **Abogado Reyes** responde que va a depender que en este caso se apruebe, cree que a futuro por lo que entiende sería difícil prescindir o que algún Concejo vaya a prescindir, porque si va a generar un bien para la comunidad que en este caso va hacer un proyecto de APR tendría que ser contraproducente en base a su calidad de concejal, pero se puede prescindir en su momento de forma unilateral por el dueño del inmueble, porque en este caso la Municipalidad sigue siendo el propietario del inmueble, lo vuelve a reiterar, no están traspasando el derecho de dominio, solamente el derecho de uso del bien inmueble. **Conc. González** señala que en esta materia de APR, hace bastante tiempo se busca que los APR pasen bajo la administración de la empresa ESSBIO en este caso en la comuna, que se eliminen los APR, entonces eso le preocupa un poquito, por eso quiere tener claridad de lo que se está aprobando. **Abogado Reyes** manifiesta que la verdad desconoce esa materia. **Sr. Pdte.** indica que están enfocados en el tema del Comodato, lo que dice concejal, no sabe de dónde saca esa información. **Conc. González** señala que hace tiempo por ahí hubieron unos recursos de protección y todo eso, por eso quiere tener la claridad de lo que está aprobando hoy día, para no tener consecuencias mañana. **Abogado Reyes** indica que de la empresa sanitaria desconoce la materia. **Sr. Pdte.** manifiesta que concejal no haga mención, que se enfoque en su materia nada más. **Directora SECPLAN** manifiesta que sería tal vez bueno aclarar lo que dice concejal. **Sr. Pdte.** manifiesta que no, lo que pasa que le preocupa siempre cuando alguien lanza algo sin ningún documento, sin ningún papel. **Conc. González** señala que está aclarando sus dudas. **Sr. Pdte.** consulta qué de dónde saca esa información. **Conc. González** responde que si gusta se la puede traer el próximo Concejo, pero hoy día lo que le preocupa es que se está sometiendo a votación algo, cuando la información que está leyendo Abogado Reyes deberían tenerla en la carpeta para hacer una revisión y ver todas las dudas que se puedan generar, eso es, siempre están recibiendo información a medias, él en lo personal se lo ha pedido a Sr. Pdte., pero le gustaría que llegara una copia del Comodato, porque el día de mañana cuando le preguntan como autoridad no tiene idea que es lo que se está sometiendo a votación, sabe que este un beneficio para los sectores, pero le genera dudas, como también le genera dudas qué porque van a construir tres pozos, cuando podrían construir un APR completo y le solucionan la vida a un sector y una serie de cosas, pero no quiere profundizar más en esto. **Conc. Figueroa** señala que estas APR las trabaja, las organiza, las planifica y las atiende un comité, consulta los comités en

relación en qué posición quedarían al pasar el terreno en Comodato al municipio, ellos mantendrían igual sus funciones manteniendo el comité o se va a tomar una posición más como municipio más activa en el comité. **Directora SECPLAN** responde que todo lo contrario, lo que se está solicitando es un Comodato de uso de un terreno para beneficio de los comités de agua potable en los distintos sectores que se nombraron, que son los tres sectores, los comités son autónomos tienen que generar sus propios procesos, la Municipalidad obedece a un apoyo técnico considerando que es un bien básico para el sector y no deben olvidar que si bien es cierto la comuna tiene en total 20 APR, de eso efectivamente se dice agua potable rural de la totalidad de los 20, la mayoría son punteras solamente, entonces lo que se está haciendo, desde ya hace varios años, es mejorar las condiciones de cada uno de los sectores, de tal forma que los distintos comités puedan brindar la seguridad a sus sectores, a los beneficiarios o a los usuarios que tienen conectados a la red, que esa agua efectivamente es potable, también es importante que concejales puedan tener claro estos conceptos porque si hay dudas en el concejo, también esas dudas se pueden transmitir a la comunidad y en vez de generar una unión hacia una mejora de un trabajo que se viene haciendo muy responsablemente desde hace muchos años, genera problemas o discrepancia de opinión, pero pueden decir que con los sectores que están trabajando, se está trabajando con las directivas, no dan abasto como para llegar a toda la comunidad y menos ahora en las condiciones que esta la pandemia, pero es mutuo acuerdo con los distintos sectores, uno de los requisitos que tiene la postulación que están haciendo ahora en las bases, es que los distintos sectores que postulan, porque pueden postular uno solamente, un solo proyecto, por lo tanto la Municipalidad postuló al sector de Quinel y los otros sectores se están postulando en forma independiente por cada comité con apoyo desde la Municipalidad, le hacen la postulación, pero los postulan como unidades independientes los distintos comités, este es un requisito que se debe cumplir para subsanar las observaciones que ya tienen las iniciativas que fueron mencionadas, que actualmente se encuentran en estado admisible. **Conc. Figueroa** señala que hay un trabajo mancomunado, porque en ningún momento había escuchado nombrar a los comités, habían hablado del terreno, de la APR, pero eso lo deja más tranquilo en el sentido de que hay una comunidad entre el municipio y los vecinos, dirigentes que son muy esforzados, hace poco el Pdte. de la APR del Sector de La Isla, se lo presentó al Sr. Alcalde, ese joven es muy trabajador por su sector y siempre está preocupado de mantener el agua en la mejor calidad posible, incluso tratándole de hacer exámenes, la llevan a Los Ángeles para saber el agüita que están tomando, a los comité les tiene mucho respeto y mucho cariño por el trabajo social que hacen, pero faltaba eso, lo que dijo la Directora SECPLAN, que es mancomunado este trabajo. **Sr. Pdte.** pregunta si hay más consultas, no habiendo más consultas pasaran entonces a la aprobación. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime realizar traspaso de terreno municipal en Comodato por un período de 5 años a los Comités de Agua Potable Rural de los sectores: Los Canelos, Puentes Negros y La Quinta Poniente; y que excede el actual período de administración, lo anterior tal como fue solicitado a través de Oficio N°21 de la SECPLAN de fecha 11.06.2020 y expuesto en Sesión de Concejo por el Abogado Reyes y Directora SECPLAN.** (Acuerdo N°682 del 16.06.2020).

#### **10. Análisis sobre los efectos del COVID-19 y las medidas adoptadas a nivel comunal.**

**Sr. Pdte.** da la bienvenida a la Directora del Departamento de Salud, Alison Gutiérrez Sanhueza y a los directores de los CESFAM de Cabrero y de Monte Águila, agrega que antes de comenzar en este punto, piensa que concejales vienen claros para hacer consultas tomando la inquietud también de concejal Sepúlveda que mencionó en la sesión anterior, con respecto a los casos en la comuna han experimentado un alza últimamente, que efectivamente les preocupa demasiado y están siendo notificados sobre un nuevo caso, quiere comentarles que hoy día tienen un nuevo caso, las directoras o bien el director podrá hablar sobre aquello, pero lamentablemente tienen un nuevo caso y eso también lo quería informar, durante todo el día han estado reportando los días anteriores, porque un resultado puede salir en una hora más, en dos horas más y de inmediato están conociendo la información, lo que tienen ahora es claridad que tienen un nuevo caso y eso lo lamentan, están esperando resultados que pudieran llegar durante el día de más exámenes que se han realizado, esperan que no sean más casos positivos, a continuación ofrece la palabra a señores concejales.

**Conc. Riquelme** señala que más que una consulta es un comentario referente a la evaluación de los casos, la preocupación que hay, por el hecho que pese a que hay un manejo y tiene la idea que siempre la comunidad también ve que hay una buena información, que están trabajando bien y pese a que tienen controlado, pero lo que preocupa es el avance de los casos, la última vez llegaron a los 50 casos, entonces hoy día serían 51 casos y tuvieron también 21 casos activos que había bajado, tenían muchos que no eran activos, entonces encuentra que es preocupante y además el hecho de tener un hospitalizado en grave estado, vuelve a insistir que se hablado bastante, sabe que hay más gente que usa la mascarilla, que tienen más cuidado, pero igual todavía hay gente muy relajada y la verdad que lo ha visto, así como hay cosas muy buenas, el otro día en el Supermercado Jaylu vio el control como corresponde de temperatura, incluso con muy buen trato porque daban las gracias y es todo lo contrario las personas le tienen que dar las gracias, pero todavía hay unos comercios que no tienen conciencia y le preocupa cómo se controla a esa gente que no quiere obedecer, agrega que también quiere manifestar una inquietud que le dio mucha pena, que ayer le llegó a su casa, siempre ha dicho que está disponible en ayudar y no porque los funcionarios no quieran hacer su trabajo en el consultorio, es por las medidas que se han tomado y la conciencia que la gente tiene para cuidarse, ayer en la noche llegaron a su casa dos personas, dos damas, él siempre atiende a la gente en su casa, pero no los puede atender ahora, en la puerta de su casa con lluvia, dos casos de paternidad responsable y no se había sentido nunca tan mal de atender en la puerta de su casa, pero las dejó bien tranquilas, pero a la vez les dijo que ahí tenían su tarjeta para que siguieran haciendo las consultas, tiene una dependencia en su casa especial para eso, pero no las puede pasar para adentro de su casa, es muy preocupante la situación, todavía hay gente que le dice que hay personas que están disfrutando de fiestas en las noches los fines de semana, incluso el otro día le decía un señor que había hecho el reclamo, la denuncia, pero le habían dicho en Carabineros que habían 15 focos, o sea 15 fiestas, entonces era como difícil todo esto y es verdad que hay gente que mete boche, en su sector siempre ve que a las once de la noche andan vehículos, a lo mejor tienen un permiso para llegar más tarde o a lo mejor están trabajando, pero los días sábados y domingos disfruta gente, ya que no pueden suspender las fiestas, tampoco se queja, pero dicen que no hay ningún control,

a lo mejor no hay dotación para esto, pero le preocupa porque la verdad que hay familias con guaguas, quien sabe, y ha visto a gente sentada hasta en la plaza, ve el esfuerzo, esta no es una queja, sino que es una alerta y es un aviso porque le comunica mucho la gente, lo llaman y muchas veces también le manifiesta al Sr. Alcalde e incluso hasta afuera de horario porque hay preocupación, no puede desconocer el trabajo que está haciendo la atención primaria ya que ahora les entregaron otras responsabilidades y que se tardaron mucho en eso, porque esto debería haberse hecho mucho antes, se debió haber hecho a tiempo, pero se hizo, siempre lo reitera porque está muy vinculados con ellos, pero siempre les agradece por lo que están haciendo ya que la primera línea está trabajando muy bien, como que pareciera de repente que fuera un hospital, más que consulta es la preocupación de lo que está sucediendo, porque esto va avanzando pese a todo el esfuerzo y al buen trabajo que se está haciendo, eso quería decir, más que nada es un reconocimiento, manifiesta su preocupación ya que hay gente que no está cooperando y que no quiere cooperar y con esto no pueden esperar un mejor futuro para lo que viene, no saben, es una enfermedad nueva, lo otro que le preocupa también es que siempre se habla de los recuperados y no se sabe, todavía hay estudios, como que los dejaron siempre en observación, porque no saben si van a retornar, si son virtuales contagiantes, porque la verdad por la experiencia que tienen y lo que deben aprender de los países extranjeros es que efectivamente vuelve, hay retorno de los contagiados, incluso también hay personas que son nuevos focos en lugares donde se había extinguido, consulta si son muchos los exámenes que se están tomando y si hay muchos que están tomados y sin resultados. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Riquelme y agradece por supuesto el apoyo que le entrega a los funcionarios, manifiesta que hay dos preguntas importantes que salen de la intervención, con respecto a los recuperados que puedan explicar sobre aquello, qué es ser recuperado porque también hay una duda de los 14 días de la cuarentena, para poder explicar a los concejales y lo otro es cuántos exámenes están tomando diarios o si hay alguna explicación con respecto a esa respuesta, agrega que también quiere hacer mención que se extendió en una hora el Concejo, por lo tanto el Concejo estaría terminando a las 12:15 para que consideren que también hay puntos varios y que las preguntas las puedan hacer de forma directa para poder avanzar en este punto y sacar el provecho a los directores que están presentes. **Directora DAS** saluda e indica que el tema de recuperados ellos como concepto no lo consideran, hablan de pacientes dados de alta, consideran a pacientes dados de alta cuando ya estuvieron sin síntomas y pasaron al menos 14 días sin presentar síntomas y en el caso que los presenten cuando terminan los síntomas se considera el término de esa cuarentena también y ahí es considerado como paciente de alta, no como recuperado y con respecto a la toma de exámenes la verdad que cuántos exámenes se toman en un día es muy variable, sin embargo tal cual como mencionaban la semana pasada han visto un incremento en exámenes, por lo menos ya llevan en la comuna más de 400 exámenes tomados y siguen aumentando día a día, también les ha tocado mucho hacer toma de exámenes en los domicilios porque viene la indicación de la Seremi en donde aparece un confirmado y les indican para que la familia no salga y que estuvo efectivamente en contacto muy estrecho con el paciente, tienen que ir a los sectores a tomar esos exámenes, el día de hoy tienen 23 exámenes pendientes aún, entre Monte Águila, Cabrero y sectores rurales y están a la espera de esos resultados, pueden en un día haber 5 exámenes, al otro día pueden haber 15 exámenes, hasta 20 exámenes se pueden tomar en un día normal, eso es variable. **Sr. Pdte.** da las gracias a Directora DAS, luego ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** señala que su consulta es con respecto a las cuarentenas, le han llegado muchas denuncias a través de las redes sociales, los vecinos saben dónde están los casos que están en cuarentena y que la irrumpen, salen a comprar, consulta y eso quién lo fiscaliza. **Directora DAS** responde que la Seremi es quien fiscaliza el cumplimiento de las cuarentenas, pero ellos como atención primaria también han denunciado varios casos en donde vecinos les han dicho que han visto a tal persona que está en cuarentena o su contacto estrecho debe estar en cuarentena y no lo han cumplido, también hay un fono COVID que también lo entregaron y lo difundieron. **Conc. San Martín** consulta que cuál es. **Directora DAS** responde que es el 800500836, eso corresponde al Servicio de Salud Biobío, esa es otra forma, también está la alternativa de denunciar en Carabineros porque ellos también manejan un listado de quienes son las personas confirmadas. **Conc. San Martín** señala que le escribían personas que el fin de semana fue el bum de los contagios, le escribieron personas de distintos sectores de la comuna que salieron positivos y la pregunta principal qué posibilidades hay que ellos como Departamento de Salud, les decían si les podían ir a sanitizar las casas, si les podían hacer entrega de mascarillas, de medidas de seguridad, porque por ejemplo, un caso muy cercano, más que cercano en realidad, lo tocó mucho, fue una señora que estaba embarazada y el suegro resultó positivo, tiene 5 meses de embarazo y está aterrada, le decía que no sabía si es que en la casa estaba el bicho, consulta de qué forma como municipio le pueden colaborar a esas familias, porque aparte de estar pasándola pésimo, también temen, saben de qué el bicho puede estar 5 días en una plataforma, consulta si existe la posibilidad de ir a prestarle apoyo para sanitizar y entregar alcohol gel o mascarillas. **Sr. Pdte.** responde que sí existe esa posibilidad, de hecho el página de la Municipalidad publicaron un correo electrónico y un número de teléfono para que las personas que están con cuarentena preventiva y obviamente con COVID, se comuniquen a ese número, está en el Facebook del municipio, está publicado hace ya bastante tiempo, solo hay que buscarlo, después del Concejo pueden llamar y pedir el número, pero si hay número para tomar esos casos porque en lo social hay algunos y otros en el tema del sanitizado. **Conc. San Martín** recuerda que la semana pasada concejal Sepúlveda había solicitado el tema de la información, tienen un WhatsApp municipal, porque la verdad de pronto no está conectado, es súper atento con los comunicados que hace Sr. Pdte. con la Directora CESFAM, pero de repente se le pasan, le preguntan y no tiene idea, entonces tomando los resguardos que Sr. Pdte. dijo no pasar a publicar nada, ellos son la voz oficial, pero sería bueno que ocuparan el WhatsApp municipal para cuando les preguntan saber de qué están hablando, este fin de semana quedó colgado, porque supo de los casos que le llegaron a él de forma personal, pero cuando le dijeron que habían 50 contagiados se metió al link y ahí vio el comunicado, le solicita eso a Sr. Pdte. **Sr. Pdte.** agradece la presencia de Directora del Departamento de Salud, Alison Gutiérrez Sanhueza y a los directores de los CESFAM de Cabrero y de Monte Águila, cree que el trabajo que se está haciendo está dando sus frutos, hoy día el Concejo realiza sus consultas, pero no es la misma consulta de jornadas anteriores, eso quiere decir que se están comunicando más, que hay más claridad de lo que están haciendo y eso de verdad que fortalece el trabajo que están realizando en materia de emergencia sanitaria, nuevamente les felicita, sabe que están haciendo una tremenda labor,

lo mismo para Director CESFAM Monte Águila, hay que seguir trabajando y hay que seguir cuidando a los trabajadores, les desea que tengan una excelente tarde.

#### 11. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. González** señala que del Sector El Progreso solicitan ver la posibilidad de coordinar con los dueños de la propiedad, donde hay un canal en el lado izquierdo del camino que nace en la escuela hacia el sector poniente ya que siempre se rebalsa y busca el cauce por el camino, hay que limpiarlo para encauzar el agua y que no salga al camino, hay que hacer un trabajo más profundo, cree que ese sería bueno incorporarlo en el plan de trabajo para hacerlo en primavera o en verano.
- ✓ **Conc. González** señala que la rendición de cuenta de la capacitación que hizo concejal San Martín en Arica, dejó pendiente unos documentos que quedó de traer al Concejo, recuerda que esa rendición fue objetada y quedó condicionado a una entrega de documentos.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que en un momento lo mencionó, que la Municipalidad hiciera un oficio a la empresa que realizó la reparación entre el camino Q-60 y Q-606, ver la posibilidad que remarquen la parte que repararon porque con la neblina, con la lluvia se hacen muy oscuros esos sectores y puede haber algún accidente. **Sr. Pdte.** indica que van a notificar a Vialidad.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que la vez pasada quedó en que los trabajos continuaban entre Monte Águila y Cabrero, porque faltaban dos kilómetros más que estaban considerados, entonces aprovechar en esa carta que se mande pedir esas dos cositas.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que se están instalando luminarias antes de llegar a la cancha de Masisa por el lado derecho. **Sr. Pdte.** indica que en Avenidas Las Flores. **Conc. Sepúlveda** consulta si es un proyecto municipal. **Sr. Pdte.** responde que sí, es municipal, ese era un sector que quedó lamentablemente oscuro después de la instalación de las luminarias Led, costó, pero al final sacaron el proyecto. **Conc. Sepúlveda** señala que le parece bien, es lo que venían solicitando que se considerara en otros proyectos, porque al lado contrario de las calles donde van los postes esa parte es más ancha, entonces se nota más, pero sería bueno considerarlo para después ir haciéndolo en más partes de la comuna.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que se viene un frente de mal tiempo, el frente de mal tiempo pasado se comunicó con Sr. Pdte. y hubo una buena reacción del equipo municipal, consulta si se ha estado trabajando en estos días que no ha llovido en los dos sectores que tienen problemas que son calle Zañartu en Monte Águila y cerca del Pobre Pepe, se hicieron intervenciones antes que venga este nuevo frente de mal tiempo. **Sr. Pdte.** responde que se hizo una intervención de limpieza básicamente, no de algo mayor, pero sí de limpieza en todos estos puntos y también se recorrió la comuna viendo otros puntos que estaban tapados con hojas y con otros materiales que arrastra el agua, con la lluvia que hubo estos días, recorrieron la comuna y efectivamente hay acumulación de agua, pero el agua está corriendo y eso es positivo, lo que piden ahí es la comprensión, de entender que las calles sí van a tener agua, pero mientras que el agua pueda correr tiene que haber tranquilidad, cuando no corre el agua ahí genera preocupación porque se empieza a estancar más de la cuenta y puede ingresar algún hogar, lo que pasó ahí en Monte Águila, ahí estuvo concejal también presente y el equipo trabajando y lograron destapar una evacuación de aguas lluvias que estaba prácticamente tapada con hojas, con plásticos y con todo lo que arrastra la lluvia, siempre es así, en las primeras lluvias intensas ocurren estas cosas porque arrastra todo lo que pilla, entonces después ya está más limpio y cuesta menos hacer la mantención para que el agua pueda escurrir rápidamente.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que en la calle anterior del Pobre Pepe, hace un año atrás mencionó ver la posibilidad de reparar, ya que justo en esa parte evacúa todo lo que es la población de aguas lluvias, lo que pasó es que en la parte donde va la solera está levantada, entonces debe acumular una cantidad de agua muy alta y de ahí empieza a pasar hacia el otro lado, lo había mencionado en un momento que vieran la posibilidad de que el equipo de trabajo reparara eso y ha pasado más de un año y no se ha podido reparar. **Sr. Pdte.** consulta que cuál es ese punto. **Conc. Sepúlveda** responde que donde está el Pobre Pepe hacia abajo, yendo como para el consultorio viejo, en la esquina, hay una parte que está levantada y la gente no puede pasar. **Sr. Pdte.** consulta si está levantado el pavimento. **Conc. Sepúlveda** responde que entre el pavimento y la solera, se levantó por la raíz de un árbol. **Sr. Pdte.** consulta y el agua no pasa. **Conc. Sepúlveda** responde que sí pasa, pero después llega a un límite, entonces los vecinos que pasan a pie no hayan cómo pasar y se tienen que mojar, está complicado. **Sr. Pdte.** consulta si esa calle es Galvarino con Manuel Bulnes. **Conc. Sepúlveda** responde que sí, lo mencionó el año pasado y todavía no se ha reparado. **Sr. Pdte.** consulta si con esta lluvia se acumuló el agua de nuevo. **Conc. Sepúlveda** responde que sí, incluso tiene fotos.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que quizás es la cuarta vez que lo dice, pero le preocupa, quizás a lo mejor por la preocupación que tienen de la pandemia, pero igual es muy conservador en el sentido de los símbolos patrios y la bandera de la plaza está muy dañada, se hizo tira, está colgando y no quiere que alguien saque una foto, le preocupa, pasó el domingo y le dijo a la gente que esto ya lo había manifestado y que iba a volver a manifestarlo hoy día. **Sr. Pdte.** manifiesta que va enviar de inmediato un WhatsApp, eso igual es un tema que en lo personal le preocupa y ha notificado a Directora DOM(S) en reiteradas oportunidades, lo va a volver hacer.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que hay mucha molestia en los vecinos, está muy preocupado y muy consciente al comunicarse permanentemente, los vehículos con los tubos de escapes sacando pica en las noches los días viernes y sábados, pasan cantando y con música fuerte, incluso en pleno toque de queda y eso le consta porque han pasado por afuera de su casa.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que una inundación en Galvarino con esquina Bulnes y es reiterativo, se produce ahí una acumulación de agua. **Sr. Pdte.** manifiesta que eso lo mencionó concejal Sepúlveda recién. **Conc. Riquelme** manifiesta que sí, es bueno para que haya una inquietud. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo van a ver. **Conc. Riquelme** indica que le llegó el comunicado por redes sociales en forma interno. **Sr. Pdte.** manifiesta que tiene que ir a Monte Águila ahora y va a pasar personalmente con el equipo, a ver ese lugar para ver si pueden hacer una intervención más rápida.

- ✓ **Conc. Riquelme** señala que denantes lo manifestó, le preocupa y justo las personas que llegaron ayer a su casa uno de ellos para hablar con él se había bajado la mascarilla y él le dijo que no, que lo mirara como hablaba él, la otra persona no andaba con mascarilla y le dijo que no la podía atender sin mascarilla en broma por supuesto y resulta que sacó la mascarilla del bolsillo, siempre hay que crear conciencia y cada uno de ellos también pueden manifestar, ayudar, conversarle a la gente, pedirle, sabe que de repente hay gente que reacciona mal, pero igual es bueno para poder crear conciencia.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que lo dijo endenante también, la aparición del COVID y la preocupación por el hecho de que pese a todo el empeño, a todo el esfuerzo y a todo el buen trabajo que se hace, igual van avanzando en casos, hay muchos casos activos, han tenido positivos 51 casos, agrega que las cosas buenas también hay que decirlas, la otra vez manifestó una petición de ayuda social y Sr. Pdte. le dijo que lo hiciera acá, pero que lo hiciera también como correspondía en la Municipalidad, quiere hablar del trabajo que está haciendo la Srta. Katherine Zapata, de solucionar los problemas también, la verdad que ha solucionado muchos problemas, sobre todo de alimentos y espera que siga la misma suerte porque tiene más peticiones que hacer y eso lo agradece y le hace un reconocimiento a la Srta. Katherine Zapata.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que lo que le preocupa también ya que siempre ha dicho que se reinventó, atendía en la Municipalidad y empezó atender en su casa, tenía una dependencia, pero tampoco ahora puede atender, pero por las redes sociales, por todos los medios está atendiendo consultas y ayudando en todo lo que pueda sobre todo en la parte de Salud que es lo que más abunda en estos momentos, pero se ha preocupado también porque la gente se entusiasma con los beneficios que están llegando, porque la verdad que hay una preocupación del Gobierno, del Congreso y de las autoridades que también están preocupados en solucionar los problemas para evitar el término que a lo mejor es feo, pero la verdad que antes que empiece el hambre solucionar estos problemas, y los beneficios ya que a la gente le cuesta mucho, no tienen acceso, es difícil y aparece como respuesta a gran parte que tienen que estar inscritos en el registro social y el problema es concurrir, como hacerlo, hay gente que se maneja muy poco en las redes sociales y también todo lo que se va a necesitar, entonces están perdiendo los beneficios y eso le preocupa. **Sr. Pdte.** indica que están reforzando esa área, el tema del registro social de hogares lo están reforzando, la comunidad está llegando y se está atendiendo de forma rápida, también por las redes sociales han difundido cómo ingresar a la página para modificar el registro social de hogares y han hecho el llamado también para que los nietos, los hijos, los que manejan el internet puedan ayudar a realizar este trámite, pero como municipio están ayudando en eso, no han parado de trabajar en eso, y claro, lo que establece concejal con respecto a la comunidad que hay desinformación tremenda porque por un lado el Gobierno sale diciendo que va a incorporar millones de pesos y miles de cajas y la comunidad entiende que las cajas van a ser para todos y no es así, hace muy poco llegaron con nombre y apellido y que el municipio tuvo que distribuirlas, porque aquí hay un tema que de pronto no se ha logrado manejar bien y cree que el Ministro que ahora ingresó viene con la disposición de trabajar con los alcaldes que es lo que siempre han solicitado porque conocen el territorio y vienen las cajas de alimentos con nombre y apellido y no pueden decir esta no amerita, porque vienen con nombre y apellido, lo que tuvieron que hacer fue verificar si es que efectivamente estaban en la comuna, estaban con vida o no y ahí hicieron un despliegue tremendo con vehículos privados, con vehículos municipales, con voluntariado, para poder llegar a toda la comunidad y fueron funcionarios municipales, eso también lo quiere decir, Director DIDECO lo dijo, pero aquí fueron los funcionarios, el Ejército estuvo, sí apoyó, pero no como se observaba en otros lugares, aquí fue el municipio, el Ejército estuvo para cooperar en la vigilancia de estos alimentos, ahí hubieron más de 500 cajas que llegaron, vuelve a insistir, con nombre y apellido, solo las destruyeron, lo que están pidiendo ahora es que puedan llegar más cajas, pero a disposición del municipio, tienen hoy día el catastro de las personas que necesitan, porque si van a llegar 500 más y van a llegar a una casa donde la vecina les diga que no la necesita que por favor se la lleven a otro vecino, es complejo porque hoy día la Municipalidad tiene el catastro de toda la necesidad, por lo tanto, cree que va hacer así, porque en conversaciones con la autoridad de gobierno, hoy día ha manifestado que van a llegar más cajas de alimentos en una segunda remesa y esas cajas de alimentos van a tener que ser distribuidas por el municipio de acuerdo a la necesidad que hay hoy día en la comuna de Cabrero, pero efectivamente hay una desinformación.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que el bono COVID es fácil, lo están obteniendo y por lo menos tienen la respuesta que no se lo adjudican, pero en el Ingreso Familiar de Emergencia ahí si es que hay serios problemas la gente lo está perdiendo y es bueno lo que viene, cree que es conveniente que en la comunidad no se pierdan estos beneficios, quiere dejar esto manifiesto.
- ✓ **Conc. San Martín** consulta si es que habría respuesta con respecto al pago del transporte escolar de educación, lo dijo la semana pasada y los trabajadores todavía están en ascuas. **Sr. Pdte.** responde que no ha llegado respuesta, van a tener que solicitar nuevamente la información sobre el pago, no a los transportistas, sino que a los trabajadores de los transportistas.
- ✓ **Conc. San Martín** consulta con respecto a las cajas que llegaron del Gobierno si ya fueron todas entregadas. **Sr. Pdte.** responde que hubo alrededor de 25 personas que no fueron ubicadas, de 563. **Conc. San Martín** consulta si esas se devuelven. **Sr. Pdte.** responde que sí, se devuelven, hicieron todas las gestiones para poder dejarlas acá y entregárselas a las personas, pero no se pudo.
- ✓ **Conc. San Martín** consulta por los locales del Saltos del Laja qué va a pasar con los permisos, se va a suspender el pago. **Sr. Pdte.** responde que están viendo eso con el comercio del Saltos del Laja, porque por el momento no hay autorización de la Autoridad Sanitaria de poder abrir ese comercio, están viendo lo social también, ayudando en el tema social con ellos y viendo efectivamente como apoyar en el tema de los permisos que están cancelando. **Conc. San Martín** señala que no se entiende, no se justifica que tengan cerrado y que tengan que pagar el permiso. **Sr. Pdte.** indica que ahí también hay que reinventarse, están vendiendo a domicilio, están vendiendo en sus casas, en las páginas, algunos sí lo están haciendo y le está yendo bien, pero hay otros que efectivamente no pueden porque su local no se los permite o

porque no tienen las condiciones para hacer este tipo de trabajo, pero se está evaluando caso a caso, la otra semana piensa que podrían tener una respuesta con respecto a esto.

- ✓ **Conc. San Martín** señala que cuando van camino Cabrero-Monte Águila antes de la curva y específicamente a la altura donde está el paradero, no sabe si Sr. Pdte. ubica a un chofer que se llama Alfonso Suazo, que guarda su bus ahí, le comentaba que como falta relleno en esa parte a donde está el paradero y él todos los días entra su bus se está haciendo una especie así como de socavón y está peligroso.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que le preguntan con respecto a la fiscalización, sobre todo le hablan de un negocio en calle Pablo Neruda, en la Villa San Marcos, que sigue cerrando a las diez de la noche, lo denuncian en ese aspecto, tras la polémica Ordenanza votada la semana pasada, hay mucha gente que de pronto dice que si se va a cerrar ley pareja no es dura y en ese aspecto tienen que tratar de ser lo más riguroso posible para evitar suspicacia y más basureo por las redes sociales, porque la verdad que estuvo viendo la aclaración de Sr. Pdte. junto con Abogado Christopher Reyes, la encontró súper asertiva, porque piensa que acá se buscaba justamente, más que cortar la posibilidad al comercio, sino que darle la posibilidad a todos para que pudieran seguir en lo de ellos, también agradece ese comunicado porque mucha gente tergiversó la información y en forma maliciosa, que encuentra que es triste porque acá están para sumar, están para cuidar a los vecinos, más con este brote tan importante que hubo el fin de semana. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal San Martín e indica que van a fiscalizar este lugar, lo que sí le quiere decir a concejal por la preocupación que tiene, que el día de ayer anduvieron 5 cuadrillas fiscalizando en 5 camionetas en Cabrero-Monte Águila y el comportamiento fue muy bueno, quiere dar tranquilidad a este Concejo, porque la voluntad de este Alcalde siempre ha estado en buscar acuerdos y lo que están haciendo es una encuesta, se le está aplicando a todo el comercio durante toda esta semana para tomar una nueva decisión, nunca se ha cerrado a dialogar, por lo tanto, si ven que esta encuesta a punta a modificar horarios, no va a dudar en traer una nueva propuesta a este Concejo Municipal, lo que sí quiere valorar es que las cadenas de supermercados hayan cerrado a las cinco cero, el Ganga cerró a las cinco cero, se comunicó personalmente con el Gerente y Representante de Cabrero y le dijo "Alcalde estamos para acatar, lo que la autoridad comunal determine" y a las cinco de la tarde cerraron, con Unimarc no se pudo comunicar porque hay de verdad que no tienen contacto, porque es una cadena igual nacional, pero sí con dirigentes al interior del Unimarc y a las cinco cero, estaba cerrado, luego fueron al Ahorromarket y a las cinco cero, estaba cerrado, Jaylu a las cinco cero, estaba cerrado, Supermercado Hernández a las cinco trece, estaba cerrado, por lo tanto, esa es una señal de que el comerciante está entendiendo que esta Ordenanza Municipal apunta al aislamiento social, les dice que se imaginen que la única fórmula que tiene el mundo de controlar esta emergencia sanitaria o este COVID-19, es la cuarentena total, es la única fórmula, en Santiago van 5 semanas de cuarentena total y la curva va bajando y lo más probable es que vaya una sexta semana, porque es la única forma de bajar la curva, es el aislamiento social, algunos hablaban que esto iba a generar aglomeraciones, perfecto, puede generar aglomeraciones, pero van hacer controladas, están demarcando todos los negocios, hoy día el municipio está con cuadrillas demarcando a distancia de 2 metros y hay cuadrillas además de educación sanitaria, con respecto a los distanciamientos, lo que hicieron en Banco Estado en algún momento, ahora lo van a replicar en todos los comercios más grandes, para que sí existen esas aglomeraciones, sean controladas, porque pueden tener dos cuadras de personas esperando, pero mientras estén con los dos metros no hay peligro de contraer el COVID-19, hicieron el recorrido a las siete de la tarde y todos los comerciantes encuestados, valoran esta medida, obviamente que hay un temor y eso lo reconocen, por eso es la evaluación que van hacer todos los días, ayer hicieron una evaluación, hoy día van hacer otra y todos estos días van a estar evaluando esta Ordenanza, que lo único que busca es aislarse más para que la curva comunal pueda bajar y puedan estar más tranquilos viviendo y enfrentando esta emergencia sanitaria, a si es que le quiere dar tranquilidad al concejal que la Ordenanza Municipal se está respetando por los comerciantes y por supuesto, es el primer día, un caso pueden haber tenido, pero hoy día es una nueva jornada y van a llevar este caso de Pablo Neruda en Villa San Marcos, para que comprenda que están en una Ordenanza Municipal y es una Ley comunal, lo que quiere valorar igual, es que todos los Minimercados, le dice a concejal que se dé una vuelta después de las cinco de la tarde, todos los Minimercados que venden alcohol a las cinco, cero, cero, tenían sus vitrinas tapadas con nylon, todos, tres Minimercados no tenían tapado porque no sabían, por lo tanto, como anduvieron los fiscalizadores, ellos de inmediato taparon y en ningún minuto dijeron, *pero cómo*, no hubo ningún rechazo, eso lo quiere decir para que también haya tranquilidad. **Conc. San Martín** consulta que cuál es el monto de la multa que se exponen al quebrantar la Ordenanza. **Sr. Pdte.** responde que entre 1 U.T.M, no recuerda bien. **Conc. San Martín** señala que la de las mascarillas era de 1 a 5, consulta si es la misma. **Sr. Pdte.** responde que no recuerda bien la multa, porque la verdad lo que menos ve, es la multa, lo que le interesa es el aislamiento social, no van por la multa, de hecho ayer pudieron haberlo hecho, pero no van por la multa, van por la orientación y si hay que pasar multa, hay que pasarla, pero no están por eso, están por respetar la Ordenanza y que la gente pueda estar más aislada y lograr que esta curva baje y que estén más tranquilos. **Conc. San Martín** señala que finalmente le desea públicamente a Sr. Pdte. un feliz cumpleaños ya que ayer estuvo de cumpleaños, que Dios le dé sabiduría para seguir llevando los destinos de la comuna que lo ha hecho bien con el equipo, le desea muchas bendiciones y que cumpla muchos años más. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal San Martín, agradece sus palabras, agrega que se termina el tiempo, pero de todas maneras va a dar el último punto varío, para que todos se puedan ir tranquilos por haber expresado el sentir de cada concejal.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que en honor al tiempo va hacer bien breve, dos puntos nada más, el primero, por cierto lamenta el aumento de contagiados en la comuna y se le viene a la mente una pregunta en el sentido que esos contagiados por cierto no conoce los nombres, ni a donde viven, tampoco quiere saber eso, pero sí le preocupa el entorno en que ellos están y se habla mucho de las residencias sanitarias, le gustaría que Sr. Pdte. fuera viendo eso ya, porque si van a seguir aumentando los contagiados, le gustaría aislar a esas personas para que así no sigan ellos mismos contagiando a otros, porque lo más probable es que estén en sus casas, no lo sabe, o en otro lugar, pero a lo mejor igual van a estar en contacto directo con la familia o con el entorno más cercano y si tuvieran esta residencia a lo mejor lo aislarían, se lo deja planteado a Sr. Pdte. porque han tomado medidas preventivas y esta sería una de esas también. **Sr. Pdte.** indica

que es un buen punto para poder cerrar eso de la residencia sanitaria, lo que le han planteado siempre a la Autoridad Sanitaria, que lo que menos quieren como territorio, es que ellos puedan reaccionar a un brote que se pudo haber evitado, porque lo que hoy día han pedido es un cordón sanitario para la comuna, todos los controles sanitarios que han realizado, reflejan el aumento de vehículos los fines de semana a la comuna y a veces en dos, en una hora y notan el aumento de vehículos que siempre existen en el fin de semana, por lo tanto la autoridad sabe que están solicitando el cordón sanitario que es una medida importante, para aislarse más de posibles contagios que puedan llegar de otras comunas, eso no ha tenido respuesta, entonces le han dicho a la Autoridad Sanitaria que sería lamentable que el día de mañana tengan que tener una residencia sanitaria porque tienen brotes y no hayan como controlar el contagio, eso sería lamentable, le han pedido también que busquen un lugar, han propuesto el internado de Charrúa para que ahí exista una residencia sanitaria, no han tenido respuesta, pero con lo que concejal plantea van a reforzar la petición de tener una residencia sanitaria en caso de que algún vecino requiera aislarse en ese lugar y no en su casa, para no exponer al resto del grupo familiar, así es que van a reforzar hoy día mismo esa solicitud nuevamente. **Conc. Figueroa** señala que bien lo ha hecho Sr. Pdte. va con una labor más preventiva que reactiva y eso es importante y comparte eso que lamentablemente la Autoridad Sanitaria no tiene la visión amplia como la que tiene el Alcalde ya que está más cercano a su comunidad, es el hombre que día a día está recibiendo sugerencias, quejas de los vecinos, opiniones, consultas, son los más directos, las autoridades centrales de repente no están en contacto directo con el pueblo, en cambio el Alcalde tiene una amplia visión de su comuna y eso tienen que hacérselo saber, seguir insistiendo en eso, si es necesario una residencia hay que hacerlo, porque es una forma de parar esta cosa.

- ✓ **Conc. Figueroa** consulta si ayer ya entró a regir la Ordenanza. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Figueroa** señala que ayer también se prolongó por 90 días más el estado de catástrofe, consulta si se le tuvo que hacer algún ajuste a la Ordenanza, porque le gustaría que le dieran una copia, no sabe si concejales estiman eso, en lo personal le gustaría una copia de la Ordenanza. **Sr. Pdte.** manifiesta que ningún problema, la Ordenanza se la van hacer llegar por papel, pero si quieren adelantar desde sus propios celulares la pueden bajar de la página Web [www.cabrero.cl](http://www.cabrero.cl), en Transparencia aparece la Ordenanza que ya está rigiendo desde el día de ayer, pero de todas maneras le van hacer llegar una copia, cree que a todos mejor pasarles una copia, pero en [www.cabrero.cl](http://www.cabrero.cl) pueden bajar esta Ordenanza, está ahí, está publicada hace una semana, no recuerda, pero está publicada. **Conc. Figueroa** señala que revisando la Ley Orgánica, dice que los puntos que se trataran en un acta, una vez que sea aprobada el acta, ya quedaría como oficial, consulta no afectara eso ya que todavía no han aprobado esa acta para que siga funcionando la Ordenanza, lo deja planteado también. **Sr. Pdte.** manifiesta que es un buen planteamiento, no es Abogado, ni tampoco es experto en esto, al igual que concejal trata de aportar de la mejor manera posible desde su mirada y condición de autoridad, pero lo que la Ley establece es la publicación de una Ordenanza, eso es una Ley comunal, por lo tanto el Concejo aprueba una Ordenanza que regula el horario y lo que ellos hacen es elaborar esa Ordenanza con los horarios indicados y publicados en Transparencia de la página Web, que es el medio legal para que ellos publiquen los acuerdos que se realizan en este Concejo Municipal, por lo tanto, una vez publicada en Transparencia, ya es Ley comunal que se debe cumplir, con respecto a lo que concejal Figueroa plantea efectivamente dentro de todas las polémicas, que todos saben con respecto a esta Ordenanza Municipal, se hablaba mucho de la poca preparación de los Asesores Jurídicos del municipio, pero ellos son profesionales y ellos obviamente trabajan para que estas cosas puedan tener un respaldo legal en caso de que haya alguna demanda o algún recurso, o algo que quiera hacer algún comerciante o alguna autoridad, para estar respaldados y con la convicción de lo que están haciendo está apegado a la Ley y además está apegado a la emergencia sanitaria, por lo tanto, se decía que esta emergencia estaba hasta el 18 de junio por el Decreto Presidencial, pero lo dejaron establecido con prórroga, con extensión de esto, claramente dice que es hasta que dure el estado de catástrofe, pero si existen prórrogas, si existe otra condición, se sigue con la condición que el Gobierno establece, por lo tanto, no dura solo hasta el miércoles, sino que esto se sigue ampliando hasta los 90 días que el Gobierno ha estipulado, entonces cuando hacen esto piensan también, qué Gobierno va a frenar un estado de catástrofe sabiendo que hoy día ni llegan al pick, están hablando que en julio va a ver la mayor mortalidad en el país, si es que no se toman medidas, por lo tanto lo que hacen, primero lo hacen pensando en la gente, pensando en la emergencia sanitaria y después de eso empiezan a evaluar el resto, que es el aspecto legal, el aspecto económico, lo que puede afectar y se pone en la balanza, pero hoy día es la vida, más que cualquier otra cosa, hoy día es la vida y esta decisión se tomó, se puso en la mesa, se aprobó, con algunos concejales, pero finalmente es una Ley comunal, que guste o no, deben tratar de sacarla adelante, más que a lo mejor seguir existiendo resistencia o algún rechazo a esto, porque no es lo que quiso, es decir bueno, se aprobó vamos adelante, tiene un fin y ese fin es lo que ya ha mencionado en esta intervención y esperan como equipo y cree que el concejo espera lo mismo que esta medida sea la necesaria para bajar hoy día la cantidad de contagio que tienen en la comuna de Cabrero. **Conc. Figueroa** señala que con esto termina en honor al tiempo, es bueno que se esté haciendo esa estadística en los comerciantes, y si es necesario lo van a seguir ampliando y si hay que disminuir, bueno, es lo que va arrojar esa encuesta para que la comunidad también sepa que Sr. Pdte. también está abierto a cualquier modificación, a rebajar o ampliar, esa encuesta algo va arrojar ahí con la opinión de los comerciantes.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 12:25 horas.

  
**JOEL JARA MOFALES**  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)  
MINISTRO DE FE

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°129**  
**del 16 de Junio de 2020**

**Acuerdo N°673 del 16.06.2020.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación N°2 al Presupuesto de Salud por la suma de \$363.774.000.- por ajustes en Ingresos y Gastos de Convenios del Departamento de Salud año 2020, tal como fue presentada a través de Oficio N°90 de fecha 05.06.2020 y expuesta en Sesión por la Encargada Finanzas DAS.

**Acuerdo N°674 del 16.06.2020.** El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo mayoritario con 6 votos a favor de concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Luis Riquelme Alarcón y de Sr. Pdte., y 1 voto en contra de concejal Claudio González Rivera, suscribir contrato con Empresa ALTRAMUZ LIMITADA, por CONCESIÓN DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE CALLES, DE LA COMUNA DE CABRERO, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-7-LR20 y que excede el periodo de la actual administración, tal como fue presentado a través de Oficio N°178 de fecha 10.06.2020 y expuesta en Sesión de Concejo por la Directora SECPLAN.

**Acuerdo N°675 del 16.06.2020.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las dos metas colectivas propuestas por el COMITÉ DE GESTIÓN MUNICIPAL, para dar cumplimiento al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020.

**Acuerdo N°676 del 16.06.2020.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las seis metas colectivas propuestas por la DIRECCIÓN DE SECPLAN, para dar cumplimiento al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020.

**Acuerdo N°677 del 16.06.2020.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las tres metas colectivas propuestas por la DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO para dar cumplimiento al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020.

**Acuerdo N°678 del 16.06.2020.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la meta colectiva propuesta por la DIRECCIÓN DE CONTROL, para dar cumplimiento al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020.

**Acuerdo N°679 del 16.06.2020.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las dos metas colectivas propuestas por la DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, para dar cumplimiento al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020.

**Acuerdo N°680 del 16.06.2020.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime las dos metas colectivas propuestas por la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, para dar cumplimiento al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020.

**Acuerdo N°681 del 16.06.2020.** El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo mayoritario de seis votos a favor de concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón y de Sr. Pdte., y con un voto de abstención de concejal Carlos Sepúlveda, la renovación de las 175 Patentes de Alcoholes para Segundo Semestre año 2020 que cumplen con los requisitos y de la misma forma se acuerda dar de baja las tres patentes de alcoholes que están inactivas de acuerdo a cuadro resumen presentado, y de acuerdo al artículo 65, Letra "O" Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, tal como fue solicitado a través de Oficio N°211 de fecha 12.06.2020 y expuesto en Sesión de Concejo por la Jefa de Rentas y Patentes del Municipio.

**Acuerdo N°682 del 16.06.2020.** El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime realizar traspaso de terreno municipal en Comodato por un periodo de 5 años a los Comités de Agua Potable Rural de los sectores: Los Canelos, Puentes Negros y La Quinta Poniente; y que excede el actual periodo de administración, lo anterior tal como fue solicitado a través de Oficio N°21 de la SECPLAN de fecha 11.06.2020 y expuesto en Sesión de Concejo por el Abogado Reyes y Directora SECPLAN.